

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 12-2025**

5 **DEL 24 DE FEBRERO DE 2025**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7
8 Se inicia la sesión a las dieciséis horas con quince minutos, en la sede del BANHVI, con la
9 asistencia de los siguientes Directores: Marlon Navarro Álvarez, Presidente; Marcos Alonso
10 Carazo Campos, Vicepresidente; Guillermo Alvarado Herrera, Lina Rosa Barrantes
11 Castegnaro, Mariana Grillo Espinoza, José Rodolfo Rojas Jiménez y Eloísa Ulibarri Pernús.
12 Los Directores Grillo Espinoza y Rojas Jiménez asisten a la sesión de forma virtual, por
13 medio de la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento
14 para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.

15
16 Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General;
17 Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones; Gustavo Flores Oviedo, Auditor
18 Interno; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva. La licenciada Marcela
19 Alvarado Castro, funcionaria de la Asesoría Legal, se incorpora a la sesión posteriormente.

20
21 Ausente con justificación: Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal.

22 *****

23 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

24
25 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 26 1º. Aprobación de orden del día.
27 2º. Lectura y aprobación de las actas N° 08-2025 del 06/02/2025 y N° 09-2025 del
28 10/02/2025.
29 3º. Tema confidencial de la Junta Directiva.
30 4º. Estados Financieros Auditados 2024 y Carta de Gerencia CG 1-2024 de la Auditoría
31 Externa de los estados financieros. (Oficio CABANHVI-006-2025)
32 5º. Informe de atestiguamiento del Acuerdo SUGEF 2-10. (Oficio BANHVI-GG-OF-0136-
33 2025)

- 1 6°. Solicitud de aprobación de 30 bonos extraordinarios individuales y un bono
2 extraordinario en el territorio indígena Cabécar de Chirripó. (Oficios BANHVI-GG-OF-
3 0126-2025 y BANHVI-GG-OF-0130-2025)
- 4 7°. Solicitud de anulación de un bono extraordinario en el territorio indígena Conte Burica,
5 tramitado por la Fundación Costa Rica – Canadá. (Oficio BANHVI-GG-OF-0124-2025)
- 6 8°. Solicitud de anulación de un bono extraordinario tramitado por MUCAP. (Oficio
7 BANHVI-GG-OF-0125-2025)
- 8 9°. Sustitución de dos beneficiarios y financiamiento adicional para gastos de
9 formalización en 1 caso del proyecto Veredas del Rio II. (BANHVI-GG-OF-0110-2025)
- 10 10°. Aclaración sobre solicitud de cambio de lote en 5 casos y financiamiento adicional de
11 gastos de formalización en 2 casos del proyecto Ecopotrerillos. (Oficio BANHVI-GG-
12 OF-0131-2025)
- 13 11°. Solicitud de aprobación de 36 bonos extraordinarios en el proyecto El Jobo II. (Oficio
14 BANHVI-GG-OF-0132-2025)
- 15 12°. Solicitud de aprobación de 150 bonos extraordinarios en el territorio indígena Cabécar
16 de Chirripó. (Oficio BANHVI-GG-OF-0129-2025)
- 17 13°. Solicitud de financiamiento adicional para el proyecto Ámbar II. (Oficio BANHVI-GG-
18 OF-0114-2025)
- 19 14°. Informes de la Auditoría Interna.
- 20 15°. Presentación de informe de los Directores Navarro Álvarez y Alvarado Herrera, sobre
21 visita a varios proyectos de vivienda en la provincia de Cartago.
- 22 16°. Tema confidencial con el Auditor Interno.

23 *****

24

25 **1° Aprobación de orden del día**

26

27 **Director Presidente:** Listo, gracias. Siguiendo punto, aprobación del orden del día. ¿Algún
28 comentario u observación?

29 **Sr. Flores Oviedo:** Don Marlon, ahora previo a la sesión, estaba pidiéndoles a los
30 Directores, pero ya está usted por acá. Sí necesito que me dé unos 15 o 20 minutos para
31 un punto de Auditoría, para varias cosas que hay que reportar, por favor.

32 **Director Presidente:** Okey. ¿Walter?

33 **Sr. Muñoz Caravaca:** Solicito la cooperación de ustedes, subir el punto 11 después del
34 punto 6, lo que es aprobación de 30 bonos, porque ese punto 11 es un caso rezagado de

1 Chirripó 6, lo estamos viendo como un punto individual, entonces prácticamente quedaría
2 a la par de los 30 bonos.

3 Y luego, el otro para no dejar a Mariella esperando hasta el punto 15, es pasar el punto 15
4 después del punto 10, de la aprobación de los 2 bloques de Chirripó. Porque es el de Ámbar
5 II que ella tiene que exponerlo, entonces, para que quede junto para poderla liberar.

6 **Director Presidente:** Esta bien, perfecto. ¿Estamos de acuerdo?

7 **Director Carazo Campos:** Sí, tengo una consulta don Marlon, en los documentos que nos
8 enviaron viene el informe técnico de Chirripó 6, que es de Fundación, viene el informe
9 técnico ahí, pero en agenda no está el punto como aprobación de esos 76 casos. Entonces
10 no sé, si fue que lo subieron por error.

11 **Sr. Muñoz Caravaca:** Fue un error, porque lo que viene hoy son los 2 paquetes de

12 **Director Carazo Campos:** Sí porque no está en agenda, entonces por eso preguntaba.
13 Faltan unos me dijo Mariella. Okey, era para eso.

14 **Director Presidente:** Perdón, ¿El 15 después del 10?

15 **Sr. Muñoz Caravaca:** El 15 después del 10 y el 11 después del 6.

16 **Director Presidente:** Okey listo. Guillermo.

17 **Director Alvarado Herrera:** Nada más para recordarle, don Marlon, que tenemos la
18 presentación de la gira anterior, entonces para que la podamos ver.

19 **Director Presidente:** Sería tratar de parar a las 7:00 pm, para ver lo de Gustavo.

20 **Director Alvarado Herrera:** No a las 7:30 pm, creo que está bien.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** Gustavo necesita 20 minutos.

22 **Directora Barrantes Castegnaro:** Si Gustavo necesita media hora, lo que pasa es que si
23 se alarga no va a durar menos de media hora.

24 **Director Carazo Campos:** Yo creo que lo que nos va a llevar más tiempo va a ser lo del
25 punto privado, pero lo demás es puras aprobaciones, deberíamos ser muy ágiles ahí.

26 **Director Presidente:** Okey, listo Guillermo.

27 **Director Alvarado Herrera:** Aprobada.

28 **Director Carazo Campos:** Aprobada.

29 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobada.

30 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobada.

31 **Director Presidente:** Aprobada.

32 **Director Rojas Jiménez:** Aprobada.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobada.

34 *****

1

2 **2° Lectura y aprobación de las actas N° 08-2025 del 06/02/2025 y N° 09-2025 del**
3 **10/02/2025**

4

5 **Director Presidente:** Punto 2, Lectura y aprobación de las actas N° 08-2025 del 06/02/2025
6 y N° 09-2025 del 10/02/2025. ¿Algún comentario u observación?

7 **Director Alvarado Herrera:** Aprobada.

8 **Director Carazo Campos:** Aprobada.

9 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobada.

10 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobada.

11 **Director Presidente:** Aprobada.

12 **Director Rojas Jiménez:** Aprobada.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobada.

14 **Director Presidente:** Okey, pasamos al punto confidencial, David me ayuda con la
15 grabación.

16 *****

17

18 **3° Tema confidencial de la Junta Directiva**

19

20 [A partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero
21 Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y el
22 licenciado Ronald Hidalgo Cuadra, asesor legal externo, con el propósito de conocer un
23 tema declarado confidencial, relacionado con el informe de la Auditoría Interna sobre el
24 proyecto Vistas del Miravalles. Por consiguiente, se retiran de la sesión los funcionarios
25 Hidalgo Cortés, Muñoz Caravaca, Flores Oviedo y López Pacheco, suspendiéndose por
26 consiguiente la grabación de la sesión.

27 Una vez concluido el análisis del tema, se retira de la sesión el Sr. Hidalgo Cuadra]

28 *****

29

30 **4° Estados Financieros Auditados 2024 y Carta de Gerencia CG 1-2024 de la Auditoría**
31 **Externa de los estados financieros**

32

1 [Se reinicia la grabación de la sesión y se reincorporan los funcionarios Muñoz Caravaca,
2 Flores Oviedo y López Pacheco, así como la licenciada Marcela Alvarado Castro,
3 funcionaria de la Asesoría Legal.

4 Adicionalmente, para el análisis del presente asunto, se integran a la sesión el señor José
5 Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero – Contable, así como los señores
6 Iván Brenes Pereira y Elena Morera Monge, representantes del Despacho Carvajal y
7 Colegiados]

8 **Director Presidente:** Listo, gracias. Renovamos sesión y la grabación.

9 Pasamos con el punto 4, estados financieros auditados 2024 y Carta de Gerencia CG-01-
10 2024 de la Auditoría Externa de los estados financieros.

11 A cargo de la Administración queda don Walter Muñoz.

12 **Sr. Flores Oviedo:** Pablo, ¿ves?, 19-16 la suficiencia patrimonial de este de caso, claro,
13 no representado, pero siendo la lógica referencia, ahora lo conversamos.

14 **Director Presidente:** Las compañeras del Comité de Auditoría dijeron que todo está bien,
15 entonces quedo tranquilo.

16 **Directora Barrantes Castegnaro:** Todo está perfecto. En lo que estábamos renqueando
17 ya hemos tenido una mejoría importante, muy grande.

18 **Sr. Durán Rodríguez:** Buenas tardes, el siguiente punto es la presentación del informe de
19 estados financieros auditados, opiniones de los Auditores Externos e informes
20 complementarios, carta de Gerencia CG-02-2024 y carta de TI 01-2024. Previamente
21 conocida, la tarde de hoy por el Comité de Auditoría y remitido a conocimiento y aprobación
22 de la Junta Directiva, como parte del requerimiento normativo, para su presentación ante la
23 SUGEF, con plazo el próximo miércoles 26.

24 Hoy nos acompañan doña Elena Morena y don Iván Brenes del Despacho Carvajal y
25 Colegiados, quienes han estado a cargo del proceso de auditoría. Adelante.

26 **Director Presidente:** Gracias.

27 **Sr. Brenes Pereira:** Buenas tardes, como bien lo dice don José Pablo, el objetivo es
28 presentarles a ustedes, el resultado de la auditoría financiera al 31 de diciembre.

29 **Sr. Rojas Jiménez:** Compañeros no sé si están exponiendo, pero no escucho nada.

30 **Sr. López Pacheco:** Sí señor, ya ahora sí.

31 **Sr. Brenes Pereira:** Bueno, acá el objetivo de la auditoría es determinar que los estados
32 financieros del Banco se encuentren libres de errores importantes, de errores materiales y
33 de que se cumpla con el marco normativo, que es el Reglamento de Información Financiera
34 del CONASSIF.

1 La auditoría la realizamos de acuerdo con normas internacionales de auditoría.
2 Como parte del trabajo, también se establecen las responsabilidades, en este caso la
3 Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros
4 y el control interno, y nuestra responsabilidad es por medio de los seguimientos de auditoría
5 obtener la seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores
6 materiales y que estén de conformidad con el marco contable aplicable.
7 Verificamos también, lo que son riesgos de incorrección material, nivel de estados
8 financieros, conocemos y evaluamos el control interno, evaluamos también las políticas
9 contables, la razonabilidad de las estimaciones, la utilización del principio contable de
10 empresa en funcionamiento y, por último, evaluamos la presentación global, escritura y
11 contenido de los estados financieros para determinar que presenten toda la información
12 necesaria que establece también el CONASSIF.
13 Como resultados del proceso de auditoría estamos emitiendo una opinión limpia, indicando
14 que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, los
15 resultados y las operaciones, los cambios en el patrimonio, los de flujo de efectivo del
16 BANHVI al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con la normativa contable del
17 CONASSIF y de la Superintendencia de Entidades Financieras.
18 Como parte del proceso de auditoría, no hubo necesidad de aplicar ajustes de auditoría,
19 por lo tanto, los saldos presentados son concordantes con los presentados por la
20 administración.
21 A nivel de lo que es la Carta de Gerencia, que es el segundo informe que se presenta no
22 determinamos áreas con unos niveles de riesgo altos, todos se determinaron niveles de
23 riesgo bajo y no hay asuntos que informar, excepto el tema de seguimiento de hallazgo de
24 vacaciones, que es un tema recurrente que ha venido dándose en los últimos períodos, y
25 en el cual ya la Administración ha tomado la decisión de realizar un plan de acción para ir
26 paleando esta situación. Por lo tanto, simplemente se presenta para temas de seguimiento
27 de los hallazgos de períodos anteriores.
28 Además, la SUGEF solicita un informe complementario sobre el cumplimiento de la
29 normativa [ininteligible] estados financieros y también sobre el control interno, en el cual
30 tampoco determinamos ni ajustes, ni incumplimientos a la normativa, tampoco desviaciones
31 en el funcionamiento del control interno, por lo tanto, también es un resultado positivo en
32 ese sentido.
33 Básicamente, ese es el resultado de la Auditoría Financiera, quedo sujeto a cualquier
34 consulta que tengan ustedes. Muchas gracias.

-
- 1 **Director Presidente:** Gracias a usted. ¿Algún comentario u observación?
- 2 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo nada más quería decirles, que los muchachos hoy vimos
- 3 esto en el Comité de Auditoría y felicitamos a la Administración en este momento por los
- 4 resultados que se obtuvieron. Como vemos, todo es limpio, únicamente el tema de
- 5 vacaciones, que ya es un tema que ya se han tomado medidas, aunque no se ha podido,
- 6 ni creemos que se pueda eliminar, ni nada por el estilo, pero ahí van bajando, algunos ya
- 7 bajaron bastante ahí están, José Pablo pidió medio día, pero bueno tiene 30. Yo sé que
- 8 están tomando vacaciones todos, aun y todo, David se ve que está bajando bastante bien
- 9 y así varios.
- 10 Realmente, la Administración viene haciendo un esfuerzo, en ese dato podemos mejorar y
- 11 en general, la opinión es limpia, muy bien, no hay observaciones importantes, no hay
- 12 salvedades al respecto y nos pareció muy bien, así que un reconocimiento a la
- 13 Administración por eso.
- 14 **Director Presidente:** Gracias doña Eloísa por los comentarios ahí para respaldar todo ese
- 15 informe y lo que ustedes vieron en el Comité.
- 16 Vamos con el de la SUGEF de una vez.
- 17 **Sr. Flores Oviedo:** Jefe hay que presentar lo de TI también.
- 18 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, tenemos que ver lo de TI también.
- 19 **Directora Barrantes Castegnaro:** Voy a aprovechar mientras lo ponen. A mí me parece
- 20 que el punto más flojo que teníamos, o más complicado que teníamos en el informe pasado
- 21 era el tema de las vacaciones y claramente se ve una mejoría importante en el tema de las
- 22 vacaciones, lo cual me alegra muchísimo, porque le estamos cumpliendo con lo que le
- 23 ofrecimos a la Contraloría, está la Administración cumpliendo con lo que nos había ofrecido
- 24 a nosotros en la Junta, entonces me alegra muchísimo que estemos mejorando, este tema,
- 25 que es un tema delicado.
- 26 **Director Presidente:** Gracias doña Lina, perfecto.
- 27 **Sra. Morera Monge:** Buenas tardes, en este caso vemos el informe de resultados de la
- 28 auditoría de sistemas y el calendario de información, correspondiente a la visita del 2024.
- 29 Con respecto a lo que validamos, básicamente, lo que vimos fue el control interno en
- 30 materia tecnológica, basado en lo que son los lineamientos, metodologías políticas del
- 31 Departamento de TI y también nos basamos en lo que son las mejores prácticas de la
- 32 industria y las normativas nacionales respecto a materia tecnológica.

1 Con respecto al período, en este caso no identificamos nuevos hallazgos, lo que nos da
2 como conclusión que en temas de control interno están establecidos de manera adecuada,
3 además están cumpliendo conforme a lo que está establecido a nivel interno.

4 Con respecto a lo que es el seguimiento de los hallazgos, hay un gran avance, para este
5 período teníamos 6 hallazgos por dar seguimiento, quedando 1 en proceso, de esos 6
6 solamente queda 1 en proceso por ser atendido. Teniendo 2 corregidos, 2 que no aplican,
7 esos que no aplican es porque daban el contexto que fueron emitidos, ya no es la realidad
8 actual del BANHVI, entonces por eso damos como que no aplican para el período. Con
9 respecto al hallazgo que se mantiene en proceso, este tiene que ver con las oportunidades
10 de mejora en la gestión del software, específicamente, en lo que es el levantamiento de un
11 inventario de software y su licenciamiento, donde podamos ver dueños del software,
12 licenciamiento, sistemas operativos y demás; qué según lo indicado, están en proceso de
13 levantamiento de lo que es el software del BANHVI.

14 Importante, también hay que mencionar que para dar por atendido estos 2 hallazgos, se
15 valoró lo que lo que fue la implementación del ERP en su primera fase, entonces es
16 importante ver que también han hecho un trabajo bueno en este contexto.

17 Con respecto a los niveles de riesgo, podemos ver que de las áreas que evaluamos en este
18 período, la mayoría están con un riesgo bajo, el único que se mantiene con un riesgo medio
19 es el de activos de TI, el cual está relacionado con el hallazgo que aún está en proceso.

20 Quedo pendiente a consultas.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** También lo vimos en el Comité y tengo una pregunta, te podés
22 devolver al penúltimo por favor. Ahí en la gestión de activos de TI, preguntábamos, porque
23 eso tiene que ver con las licencias, preguntamos que, ¿Cuál era la situación?, tal vez usted
24 nos podría aclarar, creo que con esa respuesta suya quedaría aclarado para todos nosotros.

25 **Sra. Morera Monge:** Claro, esto es meramente a nivel de tecnologías de información, tener
26 un inventario como tal, de lo que es el software del BANHVI con su respectivo
27 licenciamiento, básicamente sus características, sistemas operativos y demás, que lo que
28 sirve es para llevar un control de las aplicaciones y software de la entidad. No es que no lo
29 tienen, lo tienen de manera disperso, no centralizado en un inventario que es lo que
30 actualmente está en proceso de atención.

31 **Director Presidente:** Okey, se somete a votación.

32 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

33 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

34 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

1 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

2 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

3 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

4 **Sr. Durán Rodríguez:** Muchas gracias, buenas tardes.

5 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el

6 **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta y se retiran de la sesión los Sres. Durán Rodríguez,

7 Brenes Pereira y Morera Monge]

8 *****

9

10 **5° Informe de atestiguamiento del Acuerdo SUGEF 2-10**

11

12 [Se incorporan a la sesión la Sra. Kenlly Vega Barquero, titular de la Unidad de Riesgos,

13 así como los Sres. Rebeca Cascante (de forma virtual) y David Barrantes, ambos

14 representantes del Despacho Deloitte & Touche S.A.]

15 **Sra. Vega Barquero:** Buenas tardes a todos, aquí está el compañero David Barrantes, él

16 es representante de la firma Deloitte, nos va a presentar los resultados de la auditoría

17 externa SUGEF 2-10 para el período 2024.

18 **Sr. Barrantes:** Muy buenas tardes a todos. Para hablar un poquito de lo que vamos a ver.

19 Vamos a ver el alcance, los resultados, el seguimiento de las situaciones de períodos

20 anteriores, como queda la opinión y en caso de que tuvieran preguntas, tenemos un espacio

21 al final.

22 Para comentarles un poquito, la revisión consistió en una evaluación integral del diseño y

23 de la eficacia operativa de los procesos, relacionados con el cumplimiento de los

24 lineamientos que vienen en la normativa SUGEF 2-10. El período abarcó del 01 de enero

25 al 31 de diciembre.

26 Comentarles que, todos nuestros trabajos están bajo el estándar MIA-3000 que son

27 aquellos encargos de aseguramiento diferentes a los de información financiera.

28 Para comentarles un poquito de nuestra metodología, hacemos una revisión del

29 cumplimiento que quiere decir, que validamos que la entidad tenga las políticas,

30 procedimientos, metodologías y la sustantividad que tiene que ver que se cumplan estas

31 metodologías y esas políticas.

32 Un poquito de los hallazgos, tenemos para este período 2 hallazgos, uno que tiene que ver

33 con la parte de presentación ante la Junta Directiva del informe de auditoría sobre el

1 proceso de administración integral de riesgos. Y el segundo tiene que ver con una
2 deficiencia en la supervisión del riesgo de liquidez por parte de la Junta Directiva.

3 Con respecto al primer hallazgo tiene que ver con que el informe final ACUM-003-2023, que
4 fue el informe del 2023 realizado por la Auditoría Interna sobre el proceso de administración
5 integral de riesgos no se presentó ante la Junta Directiva, este fue presentado a la Unidad
6 de Riesgos y a la Gerencia General el 11 de marzo del 2024, sin embargo, en esta Junta
7 no se revisó. Entonces acá la recomendación es que la Auditoría Interna presente todos los
8 informes que tienen que ver con la gestión de riesgos en la Junta Directiva, ya que este es
9 un requisito que solicita la norma.

10 **Director Presidente:** ¿En 2023?

11 **Sr. Barrantes:** Este fue el informe del 2023, fue presentado en 2024 y no se presentó en
12 esta Junta.

13 **Director Presidente:** ¿No se presentó en esta Junta?

14 **Sr. Barrantes:** No.

15 **Sra. Vega Barquero:** Tal vez hacer una aclaración, la presentación por parte de la
16 Auditoría Interna, mensualmente en el Comité de Riesgos y en los informes que damos
17 aquí trimestralmente, si les traemos el avance de cómo van las recomendaciones, pero aquí
18 estamos refiriéndonos a la presentación del informe.

19 **Sr. Barrantes:** Sabemos que también la Auditoría presenta los informes en el Comité de
20 Auditoría. Sin embargo, en este caso la normativa establece que ese informe de
21 administración integral de riesgos sea presentado en la Junta.

22 Con respecto a la deficiencia de la supervisión del riesgo de liquidez por parte de la Junta
23 Directiva para darles un poquito de contexto, en el artículo 69 de norma, en el inciso I, dice
24 que la Junta Directiva debe instruir a la Auditoría Interna a hacer una evaluación sobre el
25 reglamento de operaciones de crédito de última instancia, en unidad nacional del Banco
26 Central de Costa Rica.

27 En el período 2024, no se observó que la Auditoría Interna hiciera un estudio de sobre esto,
28 sin embargo, comentándolo con el Comité de Riesgos, está la duda si existe la aplicabilidad
29 sobre este artículo. Entonces, la recomendación va dirigida a la Junta Directiva, que instruya
30 a la Auditoría Interna en que se haga un estudio sobre la aplicabilidad de este reglamento.
31 Y en caso, de que este sea aplicable, elaborar el plan específico para hacer esta evaluación.

32 ¿No sé si tienen alguna duda hasta acá?

33 **Director Presidente:** No.

1 **Sr. Barrantes:** Con respecto al seguimiento de situaciones de períodos anteriores, tenemos
2 3 situaciones a las que darles seguimiento.

3 Tenemos la falta de capacidad operativa de la Unidad de Riesgos, la falta de ejecución del
4 programa de pruebas retrospectivas para el período 2023 y la falta de oportunidades de los
5 informes de seguimiento y exposición al riesgo elaborado por la Auditoría Interna a la Junta
6 Directiva.

7 Con respecto al primer punto, tiene que ver con que para el período 2022 y 2023,
8 identificamos que la Unidad de Riesgos estaba corto de personal y además de esto no se
9 cumplió el 100% del plan. Para este período identificamos que la Unidad de Riesgos está
10 completa, sin embargo, también es importante señalar que, el plan de trabajo llegó a un
11 94%, entonces lo vemos como implementado, ya que la Unidad de Riesgos está completa,
12 sin embargo, es importante darle seguimiento al cumplimiento efectivo del plan.

13 Con respecto a la falta de ejecución de pruebas retrospectivas para el período 2023, fue
14 que para el 2023 no se ejecutaron las pruebas retrospectivas, identificamos que para el
15 2024, tampoco se ejecutaron, sin embargo, en enero 2025 se presentó un informe
16 preliminar sobre un informe de pruebas utilizando 5 meses de historia, de datos históricos.
17 Sin embargo, la metodología interna establece que estas pruebas retrospectivas se
18 ejecuten 2 veces al año. Entonces por el momento está no implementado, esperemos que
19 para el 2025 se pueda cumplir con estos plazos.

20 Tenemos la falta de oportunidad de los informes de seguimiento y exposición a riesgos
21 elaborado por la Unidad de Riesgos a la Junta Directiva, identificamos que para el 2023
22 hubo un desfase de la presentación de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos,
23 para este período 2024 identificamos que los informes fueron presentados de manera
24 trimestral, tal y como lo establece el manual de riesgos. Entonces, está como implementada.

25 Con respecto a la opinión, se las voy a leer, en nuestra opinión la eficacia y efectividad de
26 los aspectos indicados en el acuerdo SUGEF 2-10 y sus reformas y normativa conexas,
27 aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con respecto a
28 los requisitos mínimos para la administración integral de riesgos en Banco Hipotecario de
29 la Vivienda, son razonables. En todos sus aspectos importantes de conformidad con los
30 criterios aplicados.

31 Hasta acá, ¿Tienen alguna duda, alguna consulta?

32 **Director Presidente:** No, muchas gracias. ¿Comentarios?

33 **Director Carazo Campos:** No, lo único tal vez don Marlon, yo quiero preguntarle a Kenlly,
34 que teniendo hoy la estructura completa del Comité y demás, ¿Qué nos faltaría para poder

1 cumplir el plan al 100%? Nos acaban de decir que lo tenemos al 94, entonces me gustaría
2 que usted nos amplié, para que no quede aquí en la Junta, como que hace falta algo,
3 podemos decir que ya tiene el equipo completo y demás, para que nos quede claro a qué
4 se debe.

5 **Sra. Vega Barquero:** Cuando yo ingresé en el 2024, no teníamos el Analista de Riesgos
6 Financieros, lanzamos un concurso, la persona al final declinó, lamentablemente al final
7 consumimos ese tiempo, tuvimos que lanzar otro concurso, la persona se nos incorporó en
8 octubre. Tuvimos una renuncia también en setiembre, que por dicha con el concurso del
9 Analista de Riesgos Financieros y con registro de elegibles lograron completar esa plaza
10 en 2 meses. Pero también tuvimos otra incapacidad por un mes y una semana de otra
11 funcionaria, entonces hubo algunas situaciones en el equipo y tal vez por eso fue que
12 algunos temas no se pudieron cerrar. Pero en términos generales yo creo que ya este año
13 arrancamos, el 21 de noviembre se nos unió ya la última persona, entonces este año ya
14 arrancamos el año, completos. Si fue un año en ese sentido, todavía ahí con situaciones.

15 **Director Presidente:** Gracias, ¿Estamos entonces?

16 **Sra. Vega Barquero:** Vamos a ver el plan de acción, pero tal vez cuando los compañeros
17 se retiren. Gracias David.

18 [Se retiran de la sesión los señores Rebeca Cascante y David Barrantes]

19 Si tal vez para que nos quede en actas, don Dagoberto me había solicitado que revisáramos
20 el plan de acción, para que también nos quede aprobado para poder enviarlo a SUGEF.
21 Entonces, para la recomendación uno, que es la presentación del informe de gestión de
22 riesgos de la Auditoría Interna del período 2024, que en este momento no ha sido emitido,
23 se ha presentado a la Junta Directiva y a seguimiento de las recomendaciones que aún
24 están en proceso del informe 2023. Dado que, de ese informe de las 9 recomendaciones,
25 tenemos actualmente 2 en proceso, solamente.

26 Con respecto a la segunda recomendación, que es el análisis que se le ha solicitado a la
27 Auditoría Interna, también hacer las gestiones correspondientes para que la Junta Directiva
28 haga la solicitud a la Auditoría Interna, que eso es ya algo nuestro interno, un oficio o algo
29 que podamos hacer para la solicitud, ya una vez con el informe, que se tomen las acciones
30 correspondientes.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Obviamente entiendo que con esa recomendación 2, bueno
32 eso tendríamos que aprobarlo. Seguimos aprobando el segundo.

33 **Director Presidente:** Algún comentario para someter a votación.

1 **Sra. Vega Barquero:** Estaríamos aquí, perdón, aprobando los resultados presentados por
2 la Auditoría Externa, el Informe de atestiguamiento, la carta de la Gerencia y el plan de
3 acción que acabamos de revisar.

4 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger la recomendación de la Administración, lo
5 hago en firme.

6 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

7 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

8 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

9 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

10 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

12 **Director Presidente:** Kenlly, muchas gracias.

13 **Sra. Vega Barquero:** Muchas gracias a ustedes, hasta luego.

14 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el

15 **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión la señora Vega Barquero]

16 *****

17

18 **6° Solicitud de aprobación de 30 bonos extraordinarios individuales y un bono**
19 **extraordinario en el territorio indígena Cabécar de Chirripó**

20

21 **Director Presidente:** Listo, continuamos con el punto 6.

22 Don Walter, los puntos que ahora son 15 y 16, ¿No son muy rápidos?

23 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí, son rápidos también.

24 **Director Presidente:** ¿Por qué no los metemos ahí en la misma cola? Antes de El Jobo
25 que no sé si habrá discusión.

26 **Sr. Muñoz Caravaca:** Como gusten, ustedes mandan.

27 **Director Presidente:** Sí, para ver esos 2 que son sencillos también.

28 **Sr. Muñoz Caravaca:** Por cierto, don Marcos, estaba revisando la carpeta de ustedes, lo
29 que venía ahí era el informe técnico del Chirripó 6, como vamos a ver solamente un casito
30 del Chirripó 6, entonces por eso fue por lo que se metió, por si querían compararlo, por eso
31 era.

32 **Director Carazo Campos:** Ah okey.

33 Es que cuando yo vi decía setenta y..., yo me lo leí todo .

34 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí es que es por ese casito que viene rezagado.

1 **Director Carazo Campos:** Sí okey, van a tener un caso individual.

2 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí de hecho eso fue las cosas que estábamos hablando.

3 [Se incorpora a la sesión el Sr. José Carlos Olmos Cruz, Director del FOSUVI]

4 **Sr. Muñoz Caravaca:** Me está pidiendo don Marlon, meter dentro de esta seguidilla de

5 solicitudes que son cortas, los puntos 13 y 14, que es la sustitución de 2 beneficiarios.

6 **Sr. Olmos Cruz:** Okey, lo que está abajo.

7 Buenas noches, para el día de hoy tenemos 30 casos extraordinarios individuales y el de

8 Chirripó 6 que esta por aparte, que ahora vamos a ver más adelante.

9 De este caso son 25 casos de Grupo Mutual, como desglose ubicación, prácticamente están

10 por todo el país. Tenemos en el distrito de Pocora y Guácimo, Limón. Tenemos en

11 Horquetas de Sarapiquí en Heredia. Tenemos en el distrito de Jiménez, Cariari y Roxana

12 de Pococí, Limón. Tenemos en el distrito y cantón central de Limón. En Lepanto,

13 Puntarenas. Después en el distrito central de Siquirres en Limón. Tenemos en San Carlos

14 en el distrito de Pocosal y Aguas Zarcas.

15 Luego, tenemos en Bagaces, distrito central. Luego, tenemos en Pavón de Golfito,

16 Puntarenas. Luego tenemos dos casitos más ubicados en Matina, en Batán y Carrandí.

17 Luego tenemos en Potrero Grande, Buenos Aires de Puntarenas. Luego en Laurel,

18 Corredores de Puntarenas. Uno en Sabalito y uno en San Pedro de Pérez Zeledón en San

19 José.

20 Son un total de ¢459.992.608 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos

21 noventa y dos mil seiscientos ocho colones). Son 19 casos de compra de lote y

22 construcción, 6 casos de construcción en lote propio y de los cuales son 17 casos de

23 extrema necesidad y 8 de adulto mayor.

24 Tenemos 2 de Mutual Cartago, 1 ubicado en Santa Teresita, Turrialba, Cartago, el otro

25 ubicado en Cajón, Pérez Zeledón en San José. Por un monto de ¢39.615.296 (treinta y

26 nueve millones seiscientos quince mil doscientos noventa y seis colones), son dos casos

27 de compra de lote y construcción y dos casos de extrema necesidad.

28 Tenemos un caso de COOPEALIANZA ubicado en Brunca en Buenos Aires de Puntarenas,

29 es por ¢19.016.621 (diecinueve millones dieciséis mil seiscientos veintiún colones), es un

30 caso de compra de lote y construcción y es un caso de extrema necesidad.

31 En Fundación Costa Rica – Canadá tenemos un caso ubicado en Porvenir de Nandayure,

32 Guanacaste por ¢15.875.824 (quince millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos

33 veinticuatro colones), es un caso de construcción en lote propio y es un caso de extrema

34 necesidad.

1 Tenemos un caso en COOPEUNA, que es un caso ubicado en Cangrejal de Acosta en San
2 José por ¢20.118.055 (veinte millones ciento dieciocho mil cincuenta y cinco colones), es
3 un caso de compra de lote y construcción y es un caso de extrema necesidad.
4 Aunado a esto se encuentra el caso extraordinario individual, que ha quedado en el Grupo
5 de Chirripó 6, es por un monto de ¢ 20.841.670,58 (veinte millones ochocientos cuarenta y
6 un mil seiscientos setenta con cincuenta y ocho céntimos), es un caso para Laura Brenes
7 Payán, es un caso de compra de lote y construcción y es un caso de extrema necesidad.
8 Esos serían los individuales para el día de hoy.

9 **Director Presidente:** ¿Don Guillermo va a votar?

10 Veo que casi el 99% son de zona rural. Son lugares bastante alejados.

11 **Sr. Olmos Cruz:** Sí, correcto. Sí, bastante alejados.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero cuando vos ves estos casos individuales, ves que aquí
13 ya en zonas muy céntricas ya no.

14 **Director Presidente:** Lo más cercano es en Acosta y tampoco es cerca.

15 **Director Alvarado Herrera:** Perdón estaba trayéndome el té, aprobados en firme.

16 **Director Carazo Campos:** Aprobados en firme.

17 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobados en firme.

18 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobados en firme.

19 **Director Presidente:** Aprobados en firme.

20 **Director Rojas Jiménez:** Aprobados en firme.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobados en firme.

22 **Director Presidente:** El orden era el 7, que antes era 11.

23 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma los
24 **acuerdos N° 3 y N° 4** que se anexan a esta acta]

25 *****

26

27 **7° Solicitud de anulación de un bono extraordinario en el territorio indígena Conte**
28 **Burica, tramitado por la Fundación Costa Rica – Canadá**

29

30 **Sr. Olmos Cruz:** Lo de la anulación, perfecto.

31 Tenemos el caso, es de la Fundación Costa Rica – Canadá, es un caso de Dorca Palacios
32 Montezuma, cédula 6-0374-0523, solicita la anulación del caso de artículo 59, número
33 1018206032, que fue aprobado en el Acuerdo N° 1, de la Sesión 87-2021 de Junta Directiva
34 del 22 de noviembre de 2021, en vista de que la beneficiaria no quiere continuar con la

1 construcción de la vivienda por motivos personales, eso es lo que alega la entidad
2 autorizada, solamente.

3 **Director Alvarado Herrera:** Que raro.

4 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo tengo una pregunta, estoy viendo que ese caso es del 2021.

5 **Sr. Olmos Cruz:** Sí.

6 **Directora Ulibarri Pernús:** Y, ¿cómo es eso? Si estamos en el 2025. Entonces, ¿Cómo es
7 que ese caso no se había visto?, no entiendo, quiero que me expliquen este caso, está
8 pidiendo anulación ahora y tiene 4 años.

9 **Director Alvarado Herrera:** Incluso motivarlo.

10 **Sr. Olmos Cruz:** Sí. El por qué tardó años, el documento de la entidad no explica tanto los
11 años, sino que decía que la persona no quería continuar con el proceso, pero vamos a
12 averiguar un poquito más, porque fue lo único que nos dijeron en la entidad.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdoná, no entendí.

14 **Sr. Olmos Cruz:** O sea, el documento no decía absolutamente nada. El lapso de tiempo,
15 podemos investigar con la entidad. Pero no da la explicación en sí, nada más dice por
16 motivos personales, solamente.

17 **Director Carazo Campos:** Es que un bono de hace 4 años y que no se haya construido.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero hay que pedir un razonamiento de un caso como estos.
19 Que venga a anularse 4 años después, yo entiendo 6 meses, pero 4 años es mucho. Si me
20 imagino que se les quedó perdido, quién sabe qué pasó. Que nos traigan la explicación,
21 por favor.

22 **Sr. Muñoz Caravaca:** Vamos a solicitarle si fue que se traspapeló o algo, vamos a solicitar
23 la explicación del caso.

24 **Director Presidente:** Ahora vamos a pasar con la solicitud de anulación de bono
25 extraordinario tramitado por MUCAP.

26 **Director Carazo Campos:** Pero vamos a votarlo, ellos lo que quieren es que lo anulemos,
27 pero que la entidad nos explique por qué no lo hizo en 4 años.

28 **Sr. Olmos Cruz:** Sí se va a ampliar la explicación.

29 **Director Alvarado Herrera:** ¿Pero no vamos a esperar la respuesta de la entidad?

30 **Director Carazo Campos:** No porque lo que está pidiendo es que lo anulemos.

31 **Director Presidente:** Es como un extra, que nos busquen la explicación.

32 **Sr. Muñoz Caravaca:** Nosotros nos comprometemos a tener la respuesta por parte de la
33 entidad para la próxima sesión.

34 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, de por sí está anulado. Anulémoslo.

-
- 1 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.
- 2 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.
- 3 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.
- 4 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.
- 5 **Director Presidente:** Aprobado en firme.
- 6 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.
- 7 **Directora Ulibarri Pernús:** Lo voy a aprobar en firme, pero siempre que nos traigan la
- 8 explicación de la entidad de hasta ahora trae la anulación de este caso.
- 9 **Sr. Olmos Cruz:** Claro, doña Eloísa.
- 10 **Director Presidente:** Continuamos.
- 11 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
- 12 **Acuerdo N° 5** que se anexa a esta acta]
- 13 *****
- 14
- 15 **8° Solicitud de anulación de un bono extraordinario tramitado por MUCAP**
- 16
- 17 **Sr. Olmos Cruz:** Esta es la anulación de un trámite de MUCAP, este pertenece a don Juan
- 18 Agustín Cruz Castillo, cédula 8-0091-0393, el caso es el 1042234004 a nombre del señor
- 19 Juan Agustín Cruz Castillo, igual él es del de Extrema Necesidad aprobado en Acuerdo N°
- 20 1, de la Sesión 99-2024 de Junta Directiva del 18 de diciembre de 2024, en vista de que no
- 21 se va a continuar con el trámite, igual alega motivos personales. Ese si es reciente del año
- 22 pasado.
- 23 **Director Alvarado Herrera:** Raro que una familia no quiera una casa. Aprobado en firme.
- 24 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.
- 25 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.
- 26 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.
- 27 **Director Presidente:** Aprobado en firme.
- 28 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.
- 29 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.
- 30 **Sr. Olmos Cruz:** Gracias.
- 31 **Director Presidente:** Ahora el de un caso de Veredas del Rio II.
- 32 **Directora Ulibarri Pernús:** Tengo una pregunta, disculpen.
- 33 Yo no sé, Walter, si nosotros estamos exigiendo a la entidad autorizada que nos dé el
- 34 razonamiento de porque no quiere o lo que sea. Pero es importante, estos son retrocesos,

1 es más recursos que damos para el año tal y lo pudo haber autorizado a otra familia.
2 Entonces uno no sabe si a la persona algo le pasó, se puede resolver de otra manera, en
3 fin, puede haber otras opciones, porque que te den una casa regalada, es muy raro que
4 digás que no, después de que participaste y diste todos los documentos e hiciste
5 absolutamente todo y después te quitá. Son un poco raros esos casos, siempre me ha
6 parecido. Entonces es importante que nos razonen claramente por qué rechazan. Por favor,
7 para que lo traigan aquí cada vez que lo presenten.

8 **Sr. Olmos Cruz:** Sí señora.

9 **Sr. Muñoz Caravaca:** Estamos de acuerdo. En algunos casos sí sale, dependiendo de la
10 entidad, pero vamos a hacer la estandarización con el resto de las entidades ahorita que
11 hagamos la conversación con ellos. A mí me costó entender cómo una persona rechaza
12 una casa gratuita, sin embargo, puede ser que el núcleo se desintegró, se fueron a trabajar
13 a otro lado.

14 **Director Alvarado Herrera:** Pero eso es motivación, motiva el acto.

15 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero que lo motiven.

16 **Sr. Muñoz Caravaca:** Exacto. Entonces vamos a seguir presentando esa motivación
17 directa, no nada más que perdió el interés, sino que sea bien justificado el porqué. Estamos
18 de acuerdo.

19 **Director Alvarado Herrera:** O se le ha buscado y no se ha encontrado, etcétera.

20 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
21 **Acuerdo N° 6** que se anexa a esta acta]

22 *****

23

24 **9° Sustitución de dos beneficiarios y financiamiento adicional para gastos de**
25 **formalización en 1 caso del proyecto Veredas del Rio II**

26

27 **Sr. Olmos Cruz:** Acá se están sustituyendo 2 casos y el financiamiento adicional de un
28 caso del proyecto Veredas del Rio II, para las personas a excluir. Son la señora Raquel
29 Jiménez Soto, la señora procedió a solicitar un bono individual el cual ya se está
30 gestionando y corresponde al número 1029168093. Y la señora Sianny Tijerino Alvarado,
31 cédula 5-0373-0045, renuncia al proyecto mediante carta en la cual indica que está
32 tramitando un bono con MUCAP, por aparte.

1 Las condiciones sociales de las familias sustitutas son, de María Isabel Sánchez Porras,
2 cédula 7-0093-0723, son 3 miembros, ella es la jefa de hogar y sobrinas, es divorciada y
3 además se dedica a cuidar una persona adulta mayor.

4 Y tengo a Edith Bermúdez Brizuela, cédula 155827668016, son 2 miembros del núcleo
5 familiar, es madre soltera y es asalariada. Ambos viven en condición de arrimados en
6 Liberia, Guanacaste.

7 Con base en eso, se solicita un monto adicional para cubrir los gastos de formalización que
8 se requieren para la diferencia de casos a financiar por parte del BANHVI para la señora
9 María Isabel Sánchez Porras, cédula 7-0093-0723 por un monto de ¢98.636,72 (noventa y
10 ocho mil seiscientos treinta y seis colones).

11 Por lo tanto, la recomendación es avalar la sustitución de estas 2 familias, incluidas en el
12 acuerdo N° 7 de la Sesión 98-2024, del 16 de diciembre de 2024, de la Junta Directiva del
13 BANHVI, del proyecto Veredas del Río II e incorporar a la señora María Isabel Sánchez
14 Porras, a doña Edith Bermúdez Brizuela y avalar el financiamiento adicional por ¢98.636,72
15 (noventa y ocho mil seiscientos treinta y seis colones) de doña María Isabel Sánchez
16 Porras.

17 **Director Presidente:** Gracias. Doña Eloísa.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Resulta que nosotros en los proyectos hemos pedido desde
19 hace mucho rato que vengan familias sustitutas de las que vienen en el listado. Quería
20 preguntar o asegurarme que estas familias sean de la lista de sustitutas de ese proyecto,
21 ¿Es correcto?

22 **Sr. Muñoz Caravaca:** Es correcto, doña Eloísa, desde que se instauró ya estamos teniendo
23 el 25%.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Y chequeamos que esas familias vengan de ese listado?

25 **Sr. Muñoz Caravaca:** Es correcto, siempre se chequea.

26 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, perfecto.

27 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger la recomendación de la Administración. Lo
28 hago en firme.

29 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

30 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

31 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

32 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

33 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

34 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

1 **Director Presidente:** Listo, gracias. Ahora el de Proyecto Ecopotrerillos, 5 casos de
2 financiamiento adicional y los 2 de formalización.

3 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
4 **Acuerdo N° 7** que se anexa a esta acta]

5 *****

6

7 **10° Aclaración sobre solicitud de cambio de lote en 5 casos y financiamiento**
8 **adicional de gastos de formalización en 2 casos del proyecto Ecopotrerillos**

9

10 **Sr. Olmos Cruz:** Perfecto. Ese fue el caso que tuvimos la semana pasada que había una
11 equivocación en el tema de los lotes propuestos de cada familia, entonces acá tratamos de
12 resumirlo un poquito y al final la explicación de lo que corresponde.

13 Fue que varió el monto del lote únicamente, es por eso que la diferencia de la semana
14 pasada era un error en el cálculo.

15 Se procedió a revisar cada uno de los casos por lo que se vuelve a plantear la solicitud con
16 los cálculos correctos de los montos del bono para cada una de las familias. Por lo tanto,
17 don Erick Álvarez Garro, el nuevo lote es el N° 44 con un monto de ¢ 43.605.813 (cuarenta
18 y tres millones seiscientos cinco mil ochocientos trece). Y la señora Anny Aguilera Betancur,
19 el nuevo lote es el 35 con un monto de ¢43.444.201 (cuarenta y tres millones cuatrocientos
20 cuarenta y cuatro mil doscientos un colones).

21 Luego tenemos a don Jorge Alberto Córdoba Campos, él tiene el lote N° 36 originalmente
22 y se le asigna el lote 42 por un monto de ¢44.339.599 (cuarenta y cuatro millones trescientos
23 treinta y nueve mil quinientos noventa y nueve colones). Luego tenemos a doña Marilyn
24 Sánchez García, que tenía originalmente el 42A y se le asignó el 36A por un monto de
25 ¢31.063.778 (treinta y un millones sesenta y tres mil setecientos setenta y ocho colones), y
26 doña Delmy Lastenia Sánchez Garcia, ella tenía el 42B y se le asignó el 36B por un monto
27 de ¢30.990.900 (treinta millones novecientos noventa mil novecientos colones). Esos
28 últimos son dos casos dúplex.

29 Por lo expuesto en los cuadros anteriores y lo solicitado por la Entidad Autorizada, Grupo
30 Mutual Alajuela La Vivienda, la Dirección FOSUVI, solicita el cambio de lote de las familias
31 detalladas anteriormente. Don Erick Álvarez Garro, doña Anny Aguilera Betancur, don Jorge
32 Alberto Córdoba Campos, doña Marilyn Sánchez García y doña Delmy Lastenia Sánchez
33 García.

1 Es importante señalar que, una vez realizado los cálculos correspondientes, al variar
2 únicamente el monto de lote para cada uno de los casos, no se requiere de financiamiento
3 adicional, como se indicó en el informe pasado. Solamente fue el cambio del tema de monto
4 de lotes, eso fue lo que pasó.

5 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo vi eso cuando presentaron eso en la sesión anterior. Me
6 devolvés para ver el 44 y 35. Sí, es que me llamaba la atención que siendo una vivienda de
7 2 dormitorios y el otro que es un núcleo numeroso, que les toquen montos tan diferentes, o
8 sea, el de arriba va a una casa más pequeña y se queda casi en el dato mismo, son
9 ø500.000 (quinientos mil) pesos de diferencia.

10 **Sr. Olmos Cruz:** La diferencia es casi que igual, sí.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Y el otro que es el 44 que anteriormente estaba en el 35, él va
12 a una vivienda de núcleo numeroso y el monto casi es igual, pero eso, uno lo ve cuanto te
13 presentan los casos anteriores. Yo me preguntaba sobre eso y me gustaría que me
14 explicaran, ¿Cómo fue?, ¿Cómo lo arreglaron?

15 **Sr. Olmos Cruz:** El tema era el lote, no era la vivienda, la vivienda se mantiene igual para
16 ambos casos. El tema que cambió fue el monto de asignación del lote para cada familia.
17 Fue un tema netamente del lote, no fue un tema de la casa.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, no, claro que la casa sí, porque la casa de arriba es de 2
19 dormitorios y abajo es de núcleo familiar. ¿Es la misma casa que pasa a otro lote?

20 **Sr. Olmos Cruz:** Es la misma casa que pasa a otro lote. Exacto.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** Ah okey, sí, no sé, todavía tengo dudas. Si lo revisaron bien,
22 pero todavía me llama la atención, porque casi quedaron iguales. Porque entonces quiere
23 decir que el lote de arriba era más grande que el de abajo y la pasaron al otro porque era
24 más grande en teoría, la pasaron al 35 porque era un lote más grande y no cabía la casa
25 de núcleo numeroso.

26 **Sr. Olmos Cruz:** A doña Anny, sí correcto.

27 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces, me llama la atención que se quedara el de arriba con
28 el monto tan parecido a lo que tenía anteriormente, siendo una casa más pequeña, es como
29 ø600.000 pesos de diferencia.

30 **Sr. Olmos Cruz:** Por ahí anda, correcto.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Me hubiera gustado que hubieran traído para ver ese
32 razonamiento que ustedes dicen. ¿Me explico? Aclárenme por favor, acláreme la mente.
33 Para entenderlo, porque son demasiados parecidos, no es que hay un grave problema, pero
34 si me llama la atención. No se Walter, si me explico.

1 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí señora, de igual manera el cambio de lotes ya fue validado y
2 revisado con la entidad. Pero igual vamos a traerles la próxima semana el análisis más
3 detalladito.

4 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, es que yo quiero ver esa explicación, porque no me cierra,
5 no me da. En los otros casos no tengo ningún problema, los otros casos están bien.

6 **Sr. Muñoz Caravaca:** Infiriendo ahí, lo que se da es que la casa pequeña de 2 dormitorios
7 estaba en un lote más grande. Entonces, a la hora de hacer el cambio de las casas
8 prácticamente, la casa numerosa está quedando en el lote más grande, pero la diferencia
9 es muy poca.

10 **Directora Ulibarri Pernús:** Claro, lo que llama la atención es que, si se supone que la casa
11 estaba en el 44 y la pasan al 35, la pasan porque necesitaba un lote más grande, entonces
12 para un terreno más grande, una casa más grande. Entonces como es que el otro va a ir a
13 un lote más grande ahora, no sé, no me da. Me gustaría la explicación por favor.

14 **Director Presidente:** Bueno, usted dirá si la votamos o no, o la dejamos.

15 **Directora Ulibarri Pernús:** Diay, es que la vez pasada no la votamos por eso y ahorita el
16 razonamiento no lo veo, [ininteligible]. Sí, pero este cambio de lote no afecta para nada a
17 esta gente todavía, ¿señores, este cambio no está afectando todavía?

18 **Sr. Muñoz Caravaca:** No.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces yo preferiría que traigan la explicación y la votamos.
20 Ya la pedí.

21 **Director Carazo Campos:** Se supone que al núcleo numeroso le dieron un lote más
22 grande.

23 **Directora Ulibarri Pernús:** En teoría ¿no?, tiene que ser más grande.

24 **Director Carazo Campos:** Sí, porque lo que sube son como ¢200.000 (doscientos mil
25 colones) en el monto que, si la vemos, debería haber subido más por metro cuadrado. Y la
26 otra le van a dar un lote más pequeño, ahí sí baja más de un millón, bueno menos de un
27 millón, como ¢ 600.000 (seiscientos mil pesos). Pero habría que ver los metros cuadrados
28 de cuanto es el lote.

29 **Directora Ulibarri Pernús:** Claro, sí, y una casa más pequeña, sí, yo es curiosidad y si no
30 afecta para nada yo preferiría si la traen el lunes y nos traen como los cuadros
31 comparativos, nada más. Si no estamos atrasando, porque si estamos atrasando sí lo
32 apruebo condicionado. Yo lo puedo aprobar condicionado a que nos traigan esos 2.

33 **Sr. Olmos Cruz:** Si voy a traer el detalle de los 2 casos.

34 **Director Presidente:** Don Guillermo, ¿Lo votamos?

1 **Director Carazo Campos:** Ahí sería que nos traigan nada más, el comparativo de números
2 nada más, si hay un error tendrá que traerlo y modificarlo.

3 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, porque sí lo podemos aprobar, condicionado a que nos
4 muestren esos 2 y ya está y lo traen el lunes.

5 **Directora Barrantes Castegnaro:** Acuérdense que hay señores que no les gusta que
6 aprobemos así.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** No pero aquí no.

8 **Director Presidente:** Bueno don Walter, lo dejamos para...

9 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí, de hoy en 8. Excelente.

10 **Director Presidente:** Bueno ahora pasamos con lo de El Jobo.

11 **Sr. Muñoz Caravaca:** Ya llamo a Mariella.

12 *****

13

14 **11° Solicitud de aprobación de 36 bonos extraordinarios en el proyecto El Jobo II**

15

16 [Se incorpora a la sesión la Sra. Mariella Salas Rodríguez, jefa del Departamento Técnico]

17 **Director Presidente:** Vamos a ver don Walter, en este caso, era la aclaración de don
18 Guillermo.

19 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí, exacto. Tengo que aclarar ahí, recuerde que había una dudita
20 de doña Eloísa. Hoy vamos a ver variable social, inclusive lo que está ahí en la carpeta es
21 el documento preliminar que ellos habían enviado la vez pasada y se adjuntó nada más
22 porque venía dentro del expediente. Pero eso no es la variable social, la variable social
23 entró hoy. Ese documentito apenas tiene 9 páginas, en el que está en la carpeta de ustedes,
24 el que entró hoy tiene 43, 44 páginas que es el que se va a empezar a revisar....

25 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, porque, además, eso que pasaron ahí no es variable social,
26 eso es una hablada ahí que se echó la entidad.

27 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí, totalmente de acuerdo, de las 9 páginas, uno es la portada y la
28 otra es la firma. Eso no es variable social. Entonces hoy lo que vamos a ver son las
29 aclaraciones que había solicitado don Guillermo en la sesión anterior, para ver si ya con
30 eso logran ustedes tenerlo a bien, si se aprueba o no el financiamiento, condicionado con
31 lo de la variable social.

32 Ya estamos, cuando diga don Marlon.

33 **Director Presidente:** Adelante.

34 **Sr. Olmos Cruz:** Listo, don Marlon. Okey.

1 Estas son las aclaraciones de lo que solicitó don Guillermo, acerca de la ubicación de
2 servicios y ubicación de las familias del Proyecto El Jobo, que se expuso la semana pasada.
3 Acá la Municipalidad de Los Chiles envía un oficio, el cual se adjunta a los archivos que les
4 enviamos a ustedes para conocimiento; del 20 de febrero del 2025, donde resalta 3 puntos
5 bastante importantes, donde indica que, el Proyecto se ubica a 8 kilómetros del centro de
6 población del cantón de Los Chiles, que se encuentra sobre la ruta nacional N° 35, que es
7 la de Los Chiles-Ciudad Quesada, y que en la misma comunidad existen servicios básicos,
8 así como centros educativos. Además, ellos recalcan la importancia de que la selección de
9 las familias fue realizada en conjunto Concejo de Distrito Central y la Municipalidad, dado a
10 que el cantón se ubica en los últimos lugares de desarrollo humano cantonal, precisamente
11 uno de los problemas es la falta de vivienda digna. Además, aclaran, que el transporte
12 público durante el día hasta las 9:00 p.m., con el fin de que las personas puedan trasladarse
13 nuevamente del centro de Los Chiles a la comunidad.

14 Acá tenemos el desglose de las familias, de 1 kilómetro y medio son 2 familias, de 2
15 kilómetros son 10, de 4 es una familia, de 5 solo hay una familia, de 7 son 3 familias, de 7
16 y medio hay una familia, de 8 kilómetros hay 17 familias, que es tanto hacia Los Chiles,
17 como hacia el Proyecto hacia Ciudad Quesada y también hacia los poblados más alejados
18 del punto del proyecto. Y una familia que se encuentra a 9 kilómetros. Como ven, ninguna
19 supera los 10 kilómetros de distancia. Acá en el mapa podemos ver, ese es un mapa de
20 calor de la ubicación de las familias, como ven hay familias que viven hacia los extremos
21 del proyecto, unos que viven en el centro de Los Chiles y otros que viven yendo hacia
22 Ciudad Quesada. El punto negro es la ubicación del proyecto.

23 Aquí, además, tenemos como un *zoom* de la ubicación del proyecto, donde se encuentra el
24 pueblito El Jobo, que tiene una iglesia, tiene gasolinera, tiene minisúper, iglesias, además,
25 tiene la escuela El Jobo y a los 2 kilómetros y medio se encuentra la comunidad de El
26 Parque que tiene una plaza de deportes, ahí está el centro médico, está adicional otra
27 escuela que se llama Escuela El Parque. Además, los 2 centros educativos, mediante 2
28 oficios cada una, Escuela El Parque que está a 2.6 kilómetros y la de El Jobo que es la que
29 está más cerca del proyecto, mediante oficios indicaron la capacidad que cuentan
30 actualmente, con matrícula de estudiantes, ellos indican que tienen una matrícula de 350
31 estudiantes, la cual no está llena todavía y en el caso de El Jobo, que es la escuela más
32 cercana, tienen máxima capacidad de 150 estudiantes y su población actual es 115, por lo
33 tanto, podrían recibir más estudiantes sin ningún problema.

1 Podemos ver el rango de edad de las personas, en el caso de adolescentes que son los de
2 colegio, que más adelante vamos a ver los colegios donde están ubicados; son 14
3 personas. Los niños son 23, prácticamente pueden ir a cualquiera de las 2 escuelas porque
4 no tenían ningún problema en la capacidad y en la infancia que son de 0 a 5 años, son 22
5 niños que están en proceso de entrar a la escuela. Y adultos mayores son 7 en la
6 comunidad, y la mayoría son los adultos entre los 18 y 64 años.

7 Los colegios están a ubicados a 17 km del proyecto, ofrecen educación secundaria y
8 cuentan con transporte estudiantil a la fecha y que se disponible que una parada de buses
9 se encuentre a 150 metros del proyecto, esto es tomando en cuenta que es una zona rural,
10 las condiciones y opciones para las rutas son accesibles y tanto el colegio, como el pueblo
11 se ubican sobre esa misma ruta 35, la distancia es obviamente el colegio abarca más
12 estudiantes de otras comunidades. También se encuentra en la comunidad El Parque, el
13 CINDEA que ofrece educación nocturna y es una alternativa para aquellos que requieren
14 horarios no convencionales.

15 Acá podemos resumir el tema de la clínica, la clínica está a 2.6 que es un Ebais Clínica que
16 hay en la zona de El Parque, que es lo que está más contiguo a El Jobo, tenemos las plazas,
17 los parques, la escuela, esta está a 2.8 que es la de El Parque, pero también tenemos la
18 de El Jobo que está a 800 metros del proyecto, la Municipalidad que es la de Los Chiles,
19 que está a 8 kilómetros, igual que la Policía y los buses y comercio, que se encuentran tanto
20 en El Parque, como en El Jobo de ubicados.

21 Esta es la recomendación final, que fue la que trajimos la semana pasada con Mariella al
22 final, pero más que todo es lo que nos manda la entidad para abogar a la oferta del proyecto.

23 **Director Presidente:** Pero la gente del Jobo I, se pudo acomodar a las distancias que hay
24 entre todos los servicios, de acuerdo a la demanda que hay disponible en la zona, cantidad
25 de personas que va a llegar, no es muy bajo obviamente, pero no va a colapsar la escuela
26 o el colegio y hay opciones también en servicios.

27 **Sr. Muñoz Caravaca:** Como lo podemos ver ahí en el mapa de calor, esta es una
28 comunidad lineal, estamos desarrollando a lo largo de la ruta nacional que va hacia Los
29 Chiles y como habíamos expuesto en la sesión anterior, lo que es en la zona rural, 2.5
30 kilómetros no es nada, eso la gente lo camina sin ningún problema. Y ahí está el Jobo I,
31 que fue un proyecto aprobado hace tiempo y el Jobo II, se estaría desarrollando en la parte
32 de atrás del Jobo I. Como podemos ver afinando un poquito más, está un poblado un
33 poquito más pequeño que es El Jobo, está a 800 metros del proyecto. Y ya vimos las notas
34 del análisis que se hizo de las escuelas, donde hay suficiente capacidad para recibir a los

1 niños, lo del colegio si es entendible, el colegio en las zonas rurales siempre está un poco
2 más largo, pero tiene transporte estudiantil que está a 100 metros del proyecto.

3 **Director Presidente:** Don Guillermo, no se tienen algún comentario.

4 **Director Alvarado Herrera:** Sí, quisiera primero ir al mapa de calor y quisiera primero hacer
5 ver, por lo ocurrido la vez pasada, que no es un instrumento difícil de realizar y creo que, si
6 existen dudas, no es un mecanismo difícil de hacer, así que quisiera que la Administración
7 lo tenga claro, para que no se nos diga que al final el proceso puede ser largo. Incluso creo
8 que es razonable cuando más de las 2 cuartas partes viven por arriba de los 4 kilómetros
9 del proyecto y espero que efectivamente, cuando tengamos una cantidad de familias, aun
10 cuando ustedes crean que 8 kilómetros en la zona rural no es nada, yo que vivo también
11 de la zona rural, 8 kilómetros es bastante.

12 Voy a ir a la siguiente, que es la de las familias y su ubicación. Lo que nos quiere decir es
13 que 17 personas o 18 personas viven en Los Chiles, es decir, están a más de 8 kilómetros
14 de la zona de servicios y si tomamos que las primeras 12, 13 o 14 están cerca de la zona
15 de servicios de El Jobo o el pueblo pequeño.

16 **Director Rojas Jiménez:** Se fue el audio.

17 **Sr. Muñoz Caravaca:** Es que se fue el internet.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Imagínate Guillermo, que no son 12 o 13, a 2 kilómetros son
19 como 12.

20 **Director Alvarado Herrera:** Perdón don Rodolfo, voy a repetir lo que no pudiste ver. Decía,
21 si me permiten y proyectan el cuadro, eso lo que me hace ver es que 18 personas viven en
22 Los Chiles centro, como dice ahí en el distrito central, y sí incluso pusiéramos a la familia
23 que está a 4 kilómetros, son 13, 13 es un 36% del total de los bonos que hoy nos piden
24 para un proyecto que está a 2 kilómetros y medio del área de servicios, yo pretendía hacer
25 este análisis, yo hoy me fijé en los documentos que hoy nos enviaron y no estaba este
26 análisis, no lo he podido ver hasta ahora, pero me hacer ver que aquí podemos estar,
27 efectivamente, en un proyecto que está siendo más ofertado que a la demanda propia del
28 lugar, porque si hay 18 familias que están en Los Chiles, la pregunta es, ¿Por qué no
29 construir en Los Chiles?, ¿Por qué complicar a un área?, cuando al fin y al cabo, existen
30 posibilidades de construir en Los Chiles centro, de donde ellos son y habitan, ¿Por qué
31 llevarlos a 8 kilómetros? Solo porque efectivamente, hay una oferta que se pueda
32 desarrollar, no es lógico y quisiera volver a recordar lo que decía la vez pasada, esta
33 institución tiene el deber de poder construir ciudad, poder construir pueblos, pero por
34 supuesto si hay necesidad para 18, 19, 20, 23, 24 familias de estar más cerca de la zona

1 de Los Chiles, pues deberíamos ver que efectivamente, de que ese proyecto esté ofertado
2 en Los Chiles, distrito central.

3 Lo que veo en el cuadro, vuelvo a repetir, porque no venía la exposición en los temas de
4 Junta y lo estoy viendo en este momento, es que 13 familias son solo el 33% y por la
5 fotografía que vi la vez pasada, este proyecto lo que tenía proyectado era una segunda
6 etapa.

7 Cuando fui al Jobo I, el informe técnico solo decía, familias procedentes del cantón de Los
8 Chiles, y puede ser que también, no estoy diciendo que es así, podría haber también habido
9 personas que venían de Los Chiles centro para desarrollar un proyecto a 2.8 kilómetros de
10 la primera zona de servicios, entonces la gran pregunta aquí es, ¿cuál es la misión que
11 debemos de hacer?, aceptar la oferta del sector empresarial, cuando complicamos la
12 demanda, llevándola a 8 kilómetros de donde viven, que incluso es una zona de mayores
13 servicios que el poblado al que lo estamos pasando o no.

14 Yo sinceramente, voy analizar esto, yo sí lo votan hoy, lo voy a votar negativo, porque no
15 veo que haya una relación acorde y quisiera analizarlo, porque ya hemos señalado, que la
16 oferta del sector privado tiene que estar anclada a la demanda del lugar y no a que nosotros,
17 desarrollemos oferta para cumplir con la totalidad de un terreno de una persona que
18 construye, entonces, yo como no recibí los datos, los estoy analizando aquí bajo esa
19 perspectiva, pero preferiría analizarlo y cuidado si no también, poder ver lo ocurrido en la
20 primera etapa. No sé si me explique.

21 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí claro don Guillermo, quiero aclarar, tal vez una imprecisión, no
22 son 18 familias que viven en Los Chiles. En Los Chiles centro, según el mapa de calor son
23 8 familias, el resto se distribuyen alrededor del proyecto, que, si están a 8 kilómetros, pero
24 solo son 8 en Los Chiles centro, según el mapa de calor que yo tengo acá y que me acaba
25 de corroborar la compañera que trabaja en COOPENAE.

26 Vamos a ver, yo entiendo la situación don Guillermo, y esta Administración se ha abocado
27 mucho e inclusive ustedes han visto que nosotros siempre tratamos de enfocar de que las
28 familias tengan la menor cantidad de desplazamiento cuando se va a generar un proyecto,
29 aquí pareciera que el proyecto se está generando en un lugar donde no hay servicios, donde
30 se está demostrando que los servicios están a 2.5 kilómetros, no están a 8 kilómetros, a 8
31 kilómetros tenemos todos los servicios que están en Los Chiles, sí, pero a 2.5 kilómetros
32 tenemos también todos los servicios, inclusive a 800 metros tenemos servicios educativos
33 que es en El Jobo.

1 Entonces, aquí es donde podemos demostrar que el proyecto, además de que ya se había
2 aprobado una primera etapa en el mismo lugar, tenemos centros poblacionales cercanos,
3 no los estamos condenando a vivir fuera completamente de los servicios o que no tengan
4 los servicios en lugares cercanos, para mí yo sigo considerando que 8 kilómetros es
5 cercano, refirámonos a lo que es 2.5 kilómetros y 800 metros, donde podemos encontrar
6 los servicios que ellos requieren, inclusive hay notas de los centros educativos donde están
7 diciendo que hay suficiente capacidad en ambos centros poblacionales.

8 Yo quería nada más hacer referencia, que según el mapa de calor tenemos 8 familias nada
9 más que se estarían desplazando desde la zona de Los Chiles que cabe mencionar, que
10 todas estas familias están en condición de arrimadas una parte y las otras están alquilando,
11 si están en el centro de Los Chiles es porque están alquilando y ellos ya quieren tener una
12 propiedad propia a un lugar que no está tan largo del centro de Los Chiles y que está más
13 bien, muy cerca de los otros centros poblacionales.

14 Eso es lo que quería aclarar de acuerdo con las consideraciones de don Guillermo.

15 **Director Alvarado Herrera:** Bueno adelanté que, en la mañana intenté conocer el análisis,
16 no lo tuve, lo tengo ahora y es de la percepción que tengo, ya lo adelanté, de los números
17 y del mapa. Lo importante es que ya tenemos el mapa de calor, pásemelo, ya tenemos el
18 cuadro, pásemelo y sabremos saber si efectivamente, el proyecto puede reunir las
19 condiciones de demanda ahora que se ofertan 36.

20 Yo por lo menos, voy a buscar el expediente de El Jobo I para saber efectivamente, lo
21 sucedido en El Jobo I. Yo no, vuelvo a aclarar, es bajo lo que me exponen, pero con gusto
22 lo analizo, en la búsqueda de que efectivamente, no estemos y es lo que he tratado de
23 hacer ver, que la oferta que se nos da corresponde efectivamente, a la necesidad de la
24 demanda. Si a bien lo tienen los miembros de Junta, si no me apartaré de la aprobación.
25 Gracias.

26 **Director Carazo Campos:** Sí buenas noches, vean, me parece que lo que dice Guillermo
27 hay que revisarlo, debemos estar claros, yo no me acuerdo si nuestros reglamentos o
28 legislación nos indica algo tácitamente de los kilómetros, le quería preguntar a la compañera
29 de legal.

30 **Sra. Alvarado Castro:** Un número exacto de kilómetros no, es decir, lo que se busca es
31 que no haya desarraigo, a eso se refiere, pero había algo que hablaba de 10 kilómetros de
32 zona rural.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** En urbano hablan de 8 máximo.

1 **Director Carazo Campos:** A mí lo que me gusta ver, si no hay ninguna que nos apriete el
2 colchón o algo, yo estoy claro que desearíamos tener lo más cerca posible y comparto
3 claramente eso con Guillermo. Si hoy no están las familias cerca y hay familias que
4 podemos beneficiar y no incumpliendo ninguna normativa nuestra, pues que ustedes lo
5 digan, lo dejen por escrito hoy o el día que lo veamos y eso ya nos ayudaría muchísimo,
6 pienso yo, no sé qué digan los compañeros, eso, por un lado.

7 Lo otro, a mí sí me ocupa un tema, yo con la parte técnica y demás, ¿Estas casas son en
8 mampostería o en prefabricado? ¿Mariella?

9 **Sra. Salas Rodríguez:** En prefabricado.

10 **Director Carazo Campos:** Usted tiene por ahí el monto cuadrado por cada vivienda.

11 **Sra. Salas Rodríguez:** Voy a revisarlo en la presentación.

12 **Director Carazo Campos:** Okey, yo lo revisé, el monto por metro cuadrado de estas casas,
13 están utilizando el valor que en su momento nos presentaron según el decreto y eso quedó
14 muy claro en un acta que tuvimos esa vez y todos hablamos de eso, es más aquí tengo el
15 acuerdo hasta donde Mariella dice *“sabemos que hay acuerdo de la Junta donde dice que
16 la aplicación del decreto queda a la espera de que el MIVAH responda una serie de
17 cuestionamientos que nosotros hicimos”*.

18 Eso no se ha dado, no hay ninguna, al final hasta Dagoberto dice, yo lo tengo aquí marcado.
19 Aquí yo le digo *“que los montos que vamos a aplicar, son los que siempre hemos aplicado,
20 según lo que se ha hablado”* y aquí tengo donde Dagoberto indica que, *“no se va a meter
21 eso en el informe y que no se va a hablar del decreto para que no haya confusiones”*.

22 Pero hoy este proyecto, es el primero que vienen aplicando montos del decreto y dicen que
23 un clima cálido y no sé qué, y nosotros no hemos aprobado eso. Nosotros no hemos
24 hablado de que iban a aplicar montos del decreto.

25 Si sacamos la de 2 dormitorios, veámoslo ahí, ¿Esos son con costos usuales o con costos
26 no usuales?

27 **Sra. Salas Rodríguez:** Ese es el costo total.

28 **Director Carazo Campos:** Pero es que hay una parte que meter costos no usuales, porque
29 si lo hago ahí es peor todavía. Si lo hago con ese monto es peor todavía.

30 **Sra. Salas Rodríguez:** Sí, esos son los costos totales.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Marco, ¿qué acta es esa?, para buscarla yo.

32 **Director Carazo Campos:** Aquí la tengo, dice que es el acta de Sesión Extraordinaria 21-
33 2024 del 14 de marzo del 2024. Y en esa acta quedamos claros que no íbamos a aplicar
34 ningún valor de los decretos todavía, porque todavía estamos esperando la respuesta de lo

1 del MIVAH y la Sra. Ministra dijo que pronto estaba, hace rato. Más bien yo le iba a preguntar
2 a Marlon de eso, porque se suponía que ya eso lo íbamos a revisar, que más bien nos lo
3 iban a presentar aquí. Dice don Dagoberto, *“vamos a dejarlo”*, entonces yo le dije: *“ustedes
4 hacen el comunicado a las entidades empiezan”*. Entonces yo le dije: *“sí, con la salvedad
5 de que no agregaríamos nada que hable del decreto para no generar ruido, por lo que
6 tenemos pendiente con el Ministerio de Vivienda”*.

7 Entonces eso quedó muy claro en esta acta y yo por lo menos, revisando el monto, estamos
8 para arriba de lo que trae el tope que nosotros hablamos aquí del monto en prefa, que
9 quedó en tope máximo en ¢280.000 (doscientos ochenta mil colones) utilizando lo típico de
10 siempre. Entonces si lo hacemos aquí, que la casa está en doce millones y resto, es que
11 no ando el informe aquí porque estaba en la sesión pasada.

12 **Sr. Muñoz Caravaca:** Aquí esta.

13 **Director Carazo Campos:** Sí, pero es que ese está con costos no usuales.

14 **Sra. Salas Rodríguez:** Sí, ese es el monto total. ¿Lo que quiere ver es?

15 **Director Carazo Campos:** El monto sin los costos no usuales que es de doce millones y
16 resto, si no me equivoco.

17 **Sra. Salas Rodríguez:** Son en la primera casa los no usuales son ¢472.000 (cuatrocientos
18 setenta y dos mil colones).

19 **Director Carazo Campos:** ¢13.753.000 (trece millones setecientos cincuenta y tres mil
20 colones) menos ¢472.000 (cuatrocientos setenta y dos mil colones), okey, eso da
21 ¢13.281.000 (trece millones doscientos ochenta y un mil colones), dividido entre 42,
22 ¢316.000 (trescientos dieciséis colones) el metro cuadrado. Y es 280, estamos pagando
23 ¢36.000 (treinta y seis mil colones) más por metro cuadrado en una casa prefabricada.
24 Compañeros, es el primer proyecto que viene con esos montos y yo quisiera que los
25 discutamos, si vamos a estar de acuerdo en empezar a hacer eso porque si hacemos eso
26 en este proyecto, vamos a tener que hacerlo de aquí para adelante en todos. Y eso significa
27 que vamos a empezar a aplicar el decreto que como dijo Dagoberto aquel día está
28 aprobado, yo lo tengo claro, pero hoy no hay normativa, no hay ningún reglamento por parte
29 del MIVAH y eso significa que, si empezamos a aplicar el decreto en mampostería, en
30 prefabricado, en todo, significan menos viviendas por año porque las casas se van a
31 aumentar. Yo no tengo ningún problema, las casas son mejores, se adaptan al clima cálido,
32 templado, pero a hoy no hemos tomado esa decisión. Es un tema que tenemos que discutir
33 y hoy está un proyecto para discutirlo, entonces a mí me gustaría compañeros, que eso lo
34 traigamos a discusión porque no sabemos cómo lo vamos a aplicar, a hoy no sabemos, se

1 está aplicando con una ideología que tiene el Departamento Técnico, me parece que está
2 bien, el proyecto está en un clima tal y todo lo demás, y queremos casas mejores aplicando
3 lo del decreto, pero a hoy nosotros no hemos autorizado esto, entonces veo importante que
4 lo analicemos, me parece bien el ejercicio, pero hay que analizarlo si estamos de acuerdo
5 de aquí en adelante en empezar a aplicar esto, porque es el primero que viene. Creo que
6 además de lo que dice don Guillermo, de todo esto que hemos analizado, debería entrar en
7 el tamiz este análisis de los valores por metro cuadrado, porque ¢ 36,000 (treinta y seis mil
8 colones), vean donde llega una casa a ¢13.753.000 (trece millones setecientos cincuenta y
9 tres mil colones), una casa de 42 metros en prefabricado, creo importante que revisemos
10 esto. Gracias.

11 **Sr. Muñoz Caravaca:** Adelante Mariella.

12 **Sra. Salas Rodríguez:** Gracias, solo para aclararle a don Marcos, este no es el primer
13 proyecto al que se le aprueban adecuaciones en aras de aplicar el decreto, porque tampoco
14 es que estamos aplicando el decreto tal cual esta. Todos los proyectos que aprobamos
15 inclusive el año pasado, las casas empiezan a tener ciertas adecuaciones en aras hacia el
16 decreto.

17 **Director Carazo Campos:** Bueno en montos hasta ahora veo yo eso. A mí me gustaría
18 que, Mariella, nos traigan ahora un informe ustedes, de todo lo que hemos aprobado, que
19 ustedes les han metido adecuaciones y que el precio se ha elevado, porque eso sí lo han
20 traído y se nos ha ido por un tema de ustedes y nosotros no lo hemos aprobado, no se ha
21 aprobado que eso se aplicara, entonces ahora más bien, con eso que usted nos está
22 diciendo, me ocupa el tema compañeros, de que revisemos esto porque si lo han traído no
23 ha sido con venia de nosotros, porque eso no estaba en lo que nosotros dijimos, ahí está
24 el acta y les estoy diciendo lo que dice el acta, donde usted Mariella y don Dagoberto dijeron
25 que eso no se va a aplicar. Ustedes mismos lo dijeron en un acuerdo y está ahí.

26 Yo como le digo no tengo problema en eso, lo que pasa es que tenemos que saber que eso
27 significa que el monto por proyecto se va a elevar y por casa se va a elevar, si se va a
28 aplicar para proyectos, hay que aplicarlo en casas individuales y si lo aplicamos en casas
29 individuales esto va a crecer grandemente y la cantidad de casas va a ser menor.

30 **Sra. Salas Rodríguez:** Yo sí quiero aclarar que no es que estemos aplicando el decreto tal
31 cual, repito las casas han empezado a tener una serie de propuestas para mejorar
32 condiciones climáticas, condiciones de confort, algunas ya llevan la pintura por dentro,
33 principalmente ese ha sido el cambio, la altura, paredes y ventilación cruzada, entonces

1 llevan más ventanearía, el aislante térmico, ese es el tipo de adecuaciones que se le han
2 ido haciendo a las casas.

3 Y esas adecuaciones todas han sido clarísimas en nuestros informes técnicos, porque así
4 están definidas, hay todo un capítulo de viviendas y en donde empiezan a definirse todos
5 esos aspectos, que nosotros llamamos no usuales, que son de la aplicación de todos los
6 elementos esos, llamémosle que están adicionales a la vivienda que es típica y la que
7 comúnmente se financia, yo quiero aclararle que nosotros no es que estemos, perdón así
8 lo entendí yo, si no fue así entonces esa es mi interpretación; como solapando las cosas
9 para que ustedes no se dieran cuenta que en los proyectos anteriores venían esas
10 adecuaciones, no, efectivamente, nuestros informes técnicos son claros y ahí se especifica
11 siempre, el monto y las características que llevan las viviendas, en este caso específico,
12 estas viviendas por estar en esta zona tan caliente, llevan muchísimas más adecuaciones
13 que las últimas de los proyectos que hemos aprobado que han estado en otras latitudes.
14 Pero sí, todos los proyectos han llevado en alguna medida, una aplicación en aras de buscar
15 lo que estaba dictaminado en el decreto.

16 **Director Carazo Campos:** A mí me gustaría que me dijera cuáles, porque de los que yo
17 me acuerdo en vertical, ni Veredas que vino como segunda etapa trajo nada de eso,
18 Veredas no venía y en un proyecto en Liberia que es de zona caliente que debía haber
19 traído esas adecuaciones, no lo traía. Entonces a mí me extraña que usted diga que todos
20 los han traído, porque Veredas no lo traía.

21 **Sra. Salas Rodríguez:** Yo le puedo detallar las actividades por los proyectos del año
22 pasado.

23 **Director Carazo Campos:** Sí me gustaría que lo detalle, porque, es más, si usted dice que
24 no está aplicando el decreto, este monto viene por ₡316.000 (trescientos dieciséis mil) y si
25 lo subo a eso pasa los ₡ 320.000 (trescientos veinte mil colones) y el tope en prefabricado
26 en clima cálido es 320 y ahí lo está pasando de 320, imagínese sin aplicar el decreto.

27 Entonces si usted no está aplicando el decreto, ¿qué montos están aplicando? para ustedes
28 decidir que aprueban y que no aprueban en las mejoras de las casas y ¿sobre qué montos?,
29 está bien, no están aplicando el decreto Mariella, digamos no lo está aplicando, pero,
30 ¿cuáles son los parámetros, que ustedes el Departamento Técnico están utilizando?, para
31 valorar un metro cuadrado de ₡320.000 (trescientos veinte mil colones), si no están
32 aplicando el decreto. ¿Qué regulaciones tienen? A mí es lo que me gustaría saber.

33 **Sra. Salas Rodríguez:** Nosotros cuando definimos esos ₡320.000 (trescientos veinte mil
34 colones), definimos un presupuesto y ahí tenemos las actividades bien enumeradas, cuáles

1 son las que empiezan a incrementar, entonces lo comparamos, si está casa, la que se está
2 presentando en este momento lleva todas las puertas, entonces la comparamos con la que
3 teníamos con eso y entonces definíamos el parámetro que sea razonable.

4 **Director Carazo Campos:** Pero es que no puede compararlo con el decreto, porque usted
5 dice que no lo está aplicando.

6 **Sra. Salas Rodríguez:** No, pero ya yo tengo una herramienta y un mecanismo que creamos
7 en su momento.

8 **Director Carazo Campos:** No, porque no está aprobada, no, porque esa herramienta no
9 ha sido aprobada por nosotros. No ha sido aprobada esa herramienta, si esa herramienta
10 hubiera sido aprobada por nosotros, usted puede aplicarla, pero esa herramienta no ha sido
11 aprobada por esta Junta. Esa herramienta ustedes la presentaron y aquí lo dice usted como
12 un análisis para ver los parámetros nada más, esa herramienta no fue aprobada por esta
13 Junta Directiva. Y yo no quiero que se vea que yo estoy en contra de las casas tengan una
14 mejor adecuación en cuanto al clima. Estoy diciendo que debemos analizar y aprobarlo y
15 definir si esta es la ruta de aquí en adelante, ¿por qué?, porque ya se va viendo que la
16 necesidad, está bien, existe la necesidad, pero tiene que haber algo ya establecido por esta
17 Junta porque si hoy esto se aprueba y como usted dice ya hay otros proyectos, entonces
18 hay que ver que han venido ustedes metiendo en los proyectos y si vamos a adecuar esto
19 de aquí en adelante para todos, ¿por qué?, porque eso ha incrementado los proyectos y yo
20 quiero saber, ¿cuáles proyectos se han incrementado? y ¿cuáles han sido?, porque yo no
21 me acuerdo, yo siempre reviso y veo los números, y me gusta ver los números porque me
22 gusta saber eso, si no, no me hubiera dado cuenta de esto y que yo me acuerde por lo
23 menos, Veredas no venía así, los que han sido horizontales, porque los verticales, ya es
24 otro tema, pero por lo menos, los horizontales que hemos aprobado, que fue en diciembre
25 Veredas y creo que Veredas ha sido el único horizontal. Y el último que aprobamos fue
26 Creciendo Juntos que está condicionado, pero ese no venía tampoco así, me imagino que,
27 porque era viejo y porque ya el presupuesto estaba, me imagino que es por eso, que no
28 trae ningún acondicionamiento, porque ahí es clima templado, me imagino, o no sé, cálido
29 ahí en Pocosol.

30 El tema, más allá Mariella si se aplicó o no se aplicó el decreto, lo único que yo estoy
31 diciendo es que tenemos que analizarlo esta Junta y decidir si vamos hacia eso. Es lo único,
32 yo no tengo aquí ningún desacuerdo si vale o no vale lo que vale esa casa, me imagino
33 que, si vale por las adecuaciones y demás, estoy claro en eso. Eso no lo estoy discutiendo,
34 ni se lo voy a discutir, ustedes ya hicieron si análisis, lo que usted me está diciendo. Lo que

1 yo estoy analizando y discutiendo hoy es tema de que nosotros como Junta, tenemos que
2 autorizar esos parámetros y decidir si vamos hacia esa línea, es todo. Eso es lo que yo
3 quiero nada más, para que don Walter lo tenga claro, que me gustaría que lo analicemos y
4 tomemos una decisión en conjunto aquí, Administración con la Junta Directiva. Muchas
5 gracias.

6 **Sr. Muñoz Caravaca:** Gracias, don Marco, totalmente, tomamos nota de las apreciaciones
7 tuyas, sí tenemos que entender una cosa aquí; primero se emitió una directriz 27, que era
8 restrictiva, decía no se puede hacer más de esto y solo aplicaba para los ordinarios, se
9 elimina y después se intentó implementar un decreto, todos sabemos que el decreto tiene
10 sus mejoras que realizar, por decirlo de alguna manera y en paralelo, y ahí es donde voy a
11 solicitar la colaboración de Mariella, hacer una jugada de pared, a ver si lo logramos
12 convencer don Marcos, los ejercicios que hacemos acá Mariella, son para casas típicas,
13 cuando usted hace todo el costo por metro cuadrado.

14 **Sra. Salas Rodríguez:** Correcto.

15 **Sr. Muñoz Caravaca:** Lo que Mariella estaba tratando de explicar es que, si bien es cierto
16 ese es el monto que hemos presentado a ustedes para casas típicas, pero esas casas ya
17 están viniendo con mejoras, es como las de Islas, las de Islas con el tema de un petatillo
18 en el centro, son más altas, vienen con aislante térmico, ya son mejoras que se están
19 dando, están poniendo las puertas, están poniendo piso cerámico, esas son también, no
20 podríamos decir, no podemos aprobar eso porque, porque nada más tenemos el modelo
21 de la casa típica, lo que Mariella dice es, nosotros estamos trabajando con base a un
22 presupuesto, ellos revisan bien el presupuesto y si bien, es cierto se está elevando el monto
23 porque no hay otra manera, pero se están entregando casas de mejor calidad.

24 Eso es lo que se hizo en el análisis para El Jobo y ya no solo para El Jobo, se está haciendo
25 para todos los proyectos nuevos que están entrando, ósea no estamos siendo restrictivos,
26 pero tampoco estamos diciendo vamos a poner sobres de granito, no, obviamente, muy
27 aterrizados respecto a los acabados y las mejoras que hay que hacer, este proyecto es un
28 resultado de eso, se hizo un análisis más presupuestario y de acabados, que tienen que
29 ser acordes a una casa de interés social, pero con mejoras. Sí se están dando mejoras en
30 estos proyectos.

31 **Director Carazo Campos:** Como le decía don Walter, estoy clarísimo y me parece súper
32 bien el análisis que están haciendo. Lo que yo quiero es que nosotros estemos de acuerdo
33 en estos montos; yo no tengo ninguna discrepancia en lo que ustedes están haciendo, me
34 parece súper bien, dando mejores casas, dar mejores soluciones y que de aquí en adelante

1 lo apliquemos, pero está Junta tiene que aprobar este tema, de decir que de aquí en
2 adelante vamos con eso, ¿para qué?, para que los próximos proyectos, no sea uno sí, otro
3 no, porque si damos para uno, damos para todos, entonces creo que aquí, la importancia
4 de lo que yo digo, es el análisis nada más de ese tema, yo coincido con usted, en que
5 tenemos que ir hacia la entregar mejores viviendas, pero eso tiene un costo y eso significa
6 una baja en viviendas y es lo que tenemos que estar claros, el mensaje que nosotros vamos
7 a mandar y lo que vamos a decidir, eso es todo. Gracias don Walter.

8 **Directora Ulibarri Pernús:** Pienso igual que Marcos, yo no recuerdo que hayamos
9 aprobado nada de esto, sí recuerdo los proyectos que se han ido metiendo, pero la
10 Administración es la que ha ido introduciendo y para mí es igual que Marcos dijo no, vamos
11 a esperar lo que diga el Ministerio y el Ministerio no ha dicho ni "A", y mientras el Ministerio
12 no diga nada, precisamente nosotros decíamos nos quedamos como estamos, primero.

13 Segundo, sí estoy de acuerdo y más bien yo le quería pedir a Marlon que por favor
14 incorporemos en la próxima sesión, que no sé cuándo va a ser, porque como todo el mundo
15 va a salir, pero la próxima sesión de los jueves, bueno, yo prefiero que esto lo podamos ver
16 aquí cara a cara este tema, para que todos quedemos claros cuál es la posición de esta
17 Junta, qué es lo que opinamos, yo tengo mi opinión y cada uno tiene la suya.

18 Yo digo que este país es un país pobre, este país da un bono que es increíblemente alto, a
19 estas alturas del partido, nosotros no somos para estar en esos montos, entonces todavía
20 metemos más cosas para que la vivienda tenga más, o sea, yo entiendo lo de la directriz
21 27, que sea un poco más alta, que tenga más ventanales, sobre todo más ventanas, más
22 ventilación, nosotros tenemos que entender que de alguna manera esta es una vivienda
23 progresiva para la familia, entonces damos una vivienda que después la familia siga
24 trabajando, mejorando, dependiendo de sus condiciones, van a poder tener una vivienda
25 mejor.

26 Entonces, yo le pediría esto al Presidente de la Junta aquí, para que lo incorpore.

27 Y lo otro que quería decir, revisando aquí, porque aquí la lista de distancia de cada una de
28 las familias, lo que pasa es que no dicen para donde son los 8 kilómetros, para donde son
29 los 2 kilómetros, no dice alejándose del centro o acercándose, pero en todo caso, ya viendo
30 el dibujo, veo más bien gente que se está alejando de los servicios, de los mejores servicios
31 para ser atendidos.

32 Recuerdo que nosotros sí tenemos aquí como Junta y quizás David nos pueda ayudar, un
33 acuerdo y que le mandamos un documento, me recuerdo al mismo Ministerio en su
34 momento, donde el Ministerio nos pedía, la Ministra que respetáramos la ley de planificación

1 urbana y el artículo yo no sé qué y no sé cuánto. Y ahí hablaba un poco, yo no recuerdo si
2 eran distancias, pero sí creo que quedamos que eran como 2 o 3 kilómetros máximo, que
3 nos alejaríamos, no me acuerdo si era 1 kilómetro de los centros urbanos, entonces nuestra
4 responsabilidad de todas maneras, independientemente de si existe o no existe, es que
5 nosotros tenemos que ver de dónde son las familias y promover, si es del caso, proyectos
6 cerca de donde ellos viven, no más lejos. Y el hecho de que aquí el desarrollador tenga su
7 finca y quiera desarrollar, eso no es nuestro problema, nuestro problema es atender a las
8 familias bien y más cerca de los mejores servicios.

9 Entonces yo diría, si en Los Chiles y ahí se vienen, Walter aquí vienen un montón de 8,
10 aquí están los 17, y después viene uno de 9 y si son más lejos de 8 kilómetros del lugar, no
11 sé qué dijo la señora pero por lo menos aquí están todos los números y yo sí creo que no
12 podemos nosotros alejar a la gente de donde tienen mejores servicios y habría que ver ese
13 tema, pero, bueno, yo sí no estoy de acuerdo de alejarlos de donde tienen mejores
14 servicios.

15 **Sr. Muñoz Caravaca:** Tal vez para aclararlo, no es que haya 17 familias a 8 kilómetros, si
16 las hay, solamente es que en su momento don Guillermo, asumió que las 17 familias vivían
17 en el centro de Los Chiles y según el mapa de calor, solamente hay 8 familias en el centro
18 de Los Chiles y el resto está más bien distribuida a lo largo y a lo ancho de la zona donde
19 está el proyecto.

20 **Directora Ulibarri Pernús:** Es que eso es lo que hay que ver porque yo vi un montón de
21 cositas ahí y entonces hay 8 kilómetros, pero como le digo Walter, no dice exactamente
22 dónde están.

23 **Sr. Muñoz Caravaca:** Aquel puño de allá arriba son 8 familias doña Eloísa y el resto está
24 alrededor del proyecto, que también están a más de 8 kilómetros, o entre 7 u 8 kilómetros,
25 que son las otras, es para aclarar un poquito esa parte.

26 **Directora Ulibarri Pernús:** Todos los que se acerquen donde hay mejores servicios,
27 perfecto, a mí me queda claro.

28 **Sr. Muñoz Caravaca:** Nosotros hemos estado siempre en pro de que las familias estén lo
29 más cercano a los servicios y las reglas inclusive, por población objetivo nos indican 8 o 10
30 kilómetros, usted mismo lo mencionó ahora, que es lo que nosotros andamos buscando,
31 que no pasen de 8 kilómetros y, en ese sentido, nosotros haciendo el análisis doña Eloísa,
32 esto es muy lineal, esta es una comunidad muy lineal, aquí todo el mundo se desarrolla casi
33 que en el eje de la ruta nacional.

1 Entonces al considerar 8 kilómetros de personas que se van a desplazar para nosotros en
2 zona rural es prácticamente, no estaríamos bajando la calidad de vida de estas personas
3 porque los servicios están en poblaciones cercanas. Lo único que se nos está quedando
4 ahí afuera es talvez los servicios principales de comercio que están en Los Chiles, pero lo
5 que es educación y salud, estamos demostrando que sí está cercano al proyecto doña
6 Eloísa.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero yo no voy a darle mucha larga a esto, definitivamente
8 estamos bajando los niveles de calidad de vida de las familias, de ese grupo de 8 mínimo,
9 habría que ver los otros.

10 **Director Carazo Campos:** Igual Guillermo dijo que lo iba a revisar.

11 **Director Presidente:** Quedemos para 15 días ni modo, en 15 días tenemos la variable lista,
12 de una vez con la variable.

13 **Director Carazo Campos:** Para el lunes lo vemos.

14 **Director Presidente:** No, es que yo quiero que de una vez esté lo de la variable. Entonces
15 don Walter sería para el 10 de marzo.

16 **Sr. Muñoz Caravaca:** El 10 de marzo, perfecto.

17 **Director Alvarado Herrera:** Nada más por favor que nos manden la presentación y el mapa
18 de calor con los 36 puntos.

19 **Director Presidente:** ¿Walter, nos ayuda con eso?

20 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí.

21 **Director Presidente:** Don Walter, ¿Cuánto duramos viendo lo de Ámbar y los casos
22 indígenas?

23 **Sr. Muñoz Caravaca:** ¿Cuándo duramos viendo lo de indígenas?

24 **Sra. Salas Rodríguez:** Exponiendo, 10 minutos.

25 **Sr. Muñoz Caravaca:** 10 minutos en los indígenas y Ámbar es rápido. Ámbar nace
26 inclusive de una solicitud de acá de la Junta por unos estudios de suelo.

27 **Director Carazo Campos:** Saquemos eso de una vez.

28 **Director Presidente:** Hagamos esos 2 de una vez, después vamos con Auditoría y el tema
29 que tenemos nosotros. Y por aquello, si no da chance el 10, el 17 como para tener una
30 fecha.

31 **Director Carazo Campos:** Don Marlon, lo que sí me gustaría es que tal vez para el lunes
32 discutamos esto de los costos, para dejarlo en muerto, para cuando nos traigan el proyecto.

1 **Sr. Muñoz Caravaca:** De los costos y las distancias, porque nosotros nos estamos rigiendo
2 con distancias máximas de 8 kilómetros. Esa distancia de 8 kilómetros para nosotros es
3 viable.

4 **Director Carazo Campos:** Sí, vamos a ponerlo como punto de discusión para el lunes.

5 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí y David que nos envíe el acuerdo que tomamos, hay un
6 acuerdo tomado de distancias.

7 **Sr. López Pacheco:** Ya lo anoté, con mucho gusto.

8 *****

9

10 **12° Solicitud de aprobación de 150 bonos extraordinarios en el territorio indígena**
11 **Cabécar de Chirripó**

12

13 **Sra. Salas Rodríguez:** Este es el informe de 150 soluciones habitacionales en el territorio
14 indígena Alto Chirripó, específicamente, son los grupos 8 y 9. La entidad autorizada es el
15 Banco Popular y el desarrollador es la empresa SOMABACU S.A.

16 Esta es la línea del tiempo del trámite.

17 **Sr. Flores Oviedo:** ¿9 u 11?

18 **Sra. Salas Rodríguez:** ¿9 u 11 qué?, son 150 familias, es 8 y 9.

19 **Sr. Flores Oviedo:** No. Un momento es que vean.

20 **Sra. Salas Rodríguez:** Ah, perdón, aquí alguien cometió el error de léxico, lo correcto son
21 8 y 9.

22 Este es un poco la línea del tiempo del trámite, los casos ingresaron en octubre, en
23 diciembre hubo unas reasignaciones por movimientos dentro del Departamento Técnico.
24 Finalmente, en febrero se recibieron las correcciones de presupuestos y aclaraciones, el 18
25 se dio la declaración de dictamen eléctrico y posteriormente, 19 y 20 de febrero la última
26 actualización de los presupuestos.

27 El propietario registral es la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de
28 Cabécar de Chirripó; tenemos 123 casos en Chirripó, Turrialba, 26 casos en Valle La
29 Estrella, Limón y 1 caso en Matina, Limón. Son 120 viviendas de 45.61 metros cuadrados
30 y 30 viviendas de 50.59, eso nos da un total de 150 soluciones habitacionales. 71 casos en
31 el grupo 8 y 79 casos en el grupo 9.

32 Esta es la ubicación de las viviendas, las viviendas en color amarillo son el grupo 8 y las
33 viviendas en color rojo son las del grupo 9.

1 Estas son la tipología constructiva, es la vivienda que normalmente ya tiene tipificada la
2 empresa SOMABACU, esta es la de 45.61 metros, en total 120 casos, 57 en el grupo 8 y
3 63 en el grupo 9. Y esta es la de 50 metros cuadrados para 3 dormitorios, son 30 casos en
4 total, 14 en el grupo 8 y 16 en el grupo 9.

5 Y esta es la estimación de transporte, lo que se hace es, entonces, se estiman distancias
6 entre cada una de las comunidades, de acuerdo al tipo inclusive de transporte que se ocupe
7 y así entonces se van estimando y definiendo todos los costos. En promedio por unidad
8 habitacional es un ₡1.206.300 (un millón doscientos seis mil trescientos colones) en
9 transporte del grupo 8 y ₡1.213.000 (un millón doscientos trece mil colones) en el transporte
10 del grupo 9.

11 El cronograma de ejecución. Tenemos 6 semanas para los permisos, 15 semanas para la
12 pre construcción, aquí es toda la logística entre los proveedores, definir el primer punto de
13 llegada, transporte y todo esto. 24 semanas la construcción y 4 semanas la post
14 construcción. En total estamos hablando de 49 semanas.

15 Este es el detalle de los costos en donde se ve el presupuesto de cada una de las viviendas,
16 el monto del transporte que les acabo de mencionar, los gastos de formalización, kilometraje
17 y viáticos para los procesos de fiscalización, el honorario de fiscalización, como tal, la póliza
18 y las pruebas de laboratorio, que recordemos que aquí había un acuerdo de Junta que
19 decía que el TEC iba a hacer unas pruebas de laboratorio acá con un muestreo, bueno ese
20 es también ese muestreo. El monto total para las soluciones en el grupo 8 y 9 de Altos
21 Chirripó, estamos hablando de ₡3.222.547.228,47 (tres mil doscientos veintidós millones
22 quinientos cuarenta y siete mil doscientos veintiocho con 47 céntimos).

23 Entonces las recomendaciones son, con base en los antecedentes expuestos y la normativa
24 vigente, se recomienda autorizar la emisión de los siguientes Bonos de Extrema Necesidad
25 para las familias del territorio indígena Cabécar de Chirripó, actuando en calidad de Entidad
26 Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el Banco Popular.

27 Para el grupo 8, 71 operaciones de bono familiar, por un monto total de ₡1.524.553.283,42
28 (mil quinientos veinticuatro millones, quinientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y
29 tres colones con 42 céntimos), y para el noveno grupo, 79 operaciones de bono familiar con
30 un monto total de ₡1.697.993.945,05 (mil seiscientos noventa y siete millones novecientos
31 noventa y tres mil novecientos noventa y cinco colones con 5 céntimos).

32 En total estamos hablando de 150 operaciones de bono familiar por un financiamiento de
33 ₡3.222.547.228,47 (tres mil doscientos veintidós millones quinientos cuarenta y siete mil
34 doscientos veintiocho con 47 céntimos).

- 1 Eso es don Marlon, gracias.
- 2 **Director Presidente:** ¿Algún comentario, observación?
- 3 **Directora Barrantes Castegnaro:** Yo el único que tengo es, que me alegra muchísimo que
- 4 estemos trayendo los documentos del Banco Popular, que realmente espero las propuestas
- 5 del Banco Popular, espero que el Banco Popular se convierta en una entidad fuerte dentro
- 6 del Sistema y no como lo ha sido con un perfil bajo. Muchas gracias.
- 7 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger la recomendación de la Administración y lo
- 8 voy a hacer en firme.
- 9 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.
- 10 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.
- 11 **Director Presidente:** Yo también bastante contento, porque uno conoce a las personas
- 12 que viven ahí en la zona, aparte sabemos que en esa comunidad el tipo de casos y
- 13 situaciones que hay. Aprobado en firme.
- 14 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.
- 15 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.
- 16 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.
- 17 **Director Presidente:** Continuamos con Ámbar.
- 18 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
- 19 **Acuerdo N° 8** que se anexa a esta acta]
- 20 *****
- 21
- 22 **13° Solicitud de financiamiento adicional para el proyecto Ámbar II**
- 23
- 24 **Sra. Salas Rodríguez:** Este es el informe de financiamiento adicional del proyecto Ámbar
- 25 segunda etapa en Parrita, Puntarenas, son 20 soluciones habitacionales, la entidad
- 26 autorizada es Grupo Mutua, la empresa constructora DAVIVIENDA S.A., lleva alrededor de
- 27 un 40% de avance constructivo, un financiamiento total de ¢ 601,000,000 (seiscientos un
- 28 millones de colones) de los cuales ¢330.000.000 (trescientos treinta millones de colones)
- 29 corresponden a la construcción específica de las viviendas, el vencimiento del contrato es
- 30 en noviembre del año 2025.
- 31 El proyecto fue aprobado mediante el acuerdo 1 de la sesión 24-2024, en esa misma sesión
- 32 se comentó por los señores Directores, la realización de estudios de suelos adicionales,
- 33 mediante el informe BANHVI-DT-IN-0011-2025, se liquidó de la partida de servicios el

1 monto para realizar 2 pruebas SPT adicionales. La orden de inicio se dio 5 de agosto del
2 2024.

3 A partir de esas pruebas SPT, esos fueron los puntos específicos que se mostraron y se
4 determina que para el lote 14 y el lote 15 hay una más baja capacidad soportante y la
5 empresa recomienda cambiar las cimentaciones de placa corrida a losa flotante. Entonces
6 es el financiamiento adicional para ese ajuste. Estamos hablando de ₡2.455.020,60 (dos
7 millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil veinte colones con 60 céntimos), ese es el
8 monto total. Ahí tenemos el costo específico de la losa flotante y los ajustes que hay que
9 hacer sobre los honorarios de fiscalización.

10 Entonces la recomendación con base a la información remitida y avalada por la Entidad
11 Autorizada, se acoge la recomendación de la entidad autorizada Grupo Mutual Alajuela la
12 Vivienda, en la tramitación del proyecto Ámbar II etapa de modificar la cimentación en las
13 viviendas ubicadas en los lotes 14 y 15 para que sea losa flotante y el reconocimiento del
14 financiamiento adicional por un monto de total de ₡2.455.020,60 (dos millones cuatrocientos
15 cincuenta y cinco mil veinte colones con 60 céntimos). Eso es.

16 **Director Presidente:** Gracias Mariella, ¿Algún comentario? Si no someto a votación.

17 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger la recomendación de la Administración, lo
18 hago en firme.

19 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

20 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

21 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

22 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

23 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

24 **Director Presidente:** Listo, gracias.

25 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
26 **Acuerdo N° 9** que se anexa a esta acta y se retiran de la sesión los Sr.es Olmos Cruz y
27 Salas Rodríguez]

28 *****

29

30 **14° Informes de la Auditoría Interna**

31

32 **Sr. Flores Oviedo:** Con relación al tema de lo que tiene que ver con la idoneidad de los
33 miembros de la Junta Directiva, el 21 de marzo se va a desarrollar el Congreso del Gobierno
34 Corporativo y ese evento lo organiza el Instituto de Gobierno Corporativo a mí me hicieron

1 llegar esa nota a efectos de una invitación a esta Junta, lo ideal generalmente, es que
2 participen todas las Juntas de las instituciones de Hacienda Pública, sin embargo, como no
3 siempre todos pueden, por lo menos los Presidentes de los Comités de Apoyo,
4 recordémonos que esto nos ayuda muchísimo con los señores Directores en cuanto a su
5 expediente en el tema de idoneidad, que era parte de lo que el año pasado se habló para
6 ir fortaleciendo, entonces ahí está esa invitación, que queda para efectos si alguno de los
7 compañeros de esta Junta Directiva está interesado, talvez acordarlo y verlo don Marlon,
8 con don David, que ya don David envía la información, como siempre, el tema de matrícula.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, que quede autorizado.

10 **Sr. Flores Oviedo:** Sería aprobarlo don Marlon y que quede sujeto a que los Directores
11 quieran participar y que lo vean con don David.

12 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

13 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

14 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

15 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

16 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

17 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

18 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

19 **Director Presidente:** Walter, ¿Cuánto dura la variable?

20 **Sr. Muñoz Caravaca:** 15 minutos, 20 minutos.

21 **Sr. Flores Oviedo:** Don Marlon y rápidamente, este próximo viernes hay un seminario que
22 tiene que ver con todo lo de SUGEF 24-22 y 2-10, parte de lo que estábamos viendo hoy
23 en riesgos, que cambió la norma y la parte de lo de Gobernanza, lo va a impartir el Asesor
24 de Riesgos de nosotros, exactamente Manuel Marín y a mí me pasaron una invitación para
25 participar, yo le digo a él que los compañeros de Auditoría tenemos que cumplir x número
26 cantidad de horas, usted lo sabe, para efectos del código de educación continuada,
27 entonces quería pedirle la autorización a la Junta, igual dentro del plan de cada uno de los
28 auditores, en el caso mío siempre existen esas charlas distribuidas a través del tiempo. A
29 ver si me autorizan para ir.

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Lo único que yo quería comentar es que, resulta que, y me lo
31 está diciendo el Auditor, si vos ves esto y decís que interesante que vaya Kenlly, por
32 ejemplo, resulta que aquí se necesita mucho tiempo, hay que tener mucha anticipación para
33 que el funcionario pueda ir ahí, entonces yo no sé cómo podemos hacer para que, por

1 ejemplo, una Kenlly, esto es el viernes, ¿No?, pueda ir por decirte algo. Nosotros mismo
2 nos ponemos obstáculos.

3 **Director Carazo Campos:** Pero Kenlly depende de nosotros, ¿no?

4 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, claro. Kenlly depende de nosotros, pero aquí se necesita,
5 yo no sé cuántos días, ¿David cuánto se necesita de tiempo?

6 **Sr. Flores Oviedo:** De 2 a 3 semanas para hacer toda la gestión porque hay que mandar
7 todo. En este aquí no afecta, porque como no tiene para mí costo, no hay nada de ese
8 procedimiento. Pero sí doña Eloísa, esto tiene 2 meses de estar circulando, entonces en
9 algún momento Manuel se lo pudo haber dicho a Kenlly.

10 **Directora Ulibarri Pernús:** No, porque yo que estoy presidiendo el Comité, no nos dijo
11 nada.

12 **Sr. Flores Oviedo:** Lo que yo voy a hacer, es que todo lo que llegue se los mando a
13 ustedes.

14 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, cuando sea de estos temas, para que nuestros funcionarios
15 se beneficien. Por favor, gracias.

16 **Sr. Flores Oviedo:** Don David cualquier dato de lo otro me avisa.

17 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

18 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

19 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

20 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

21 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado

22 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

23 **Sr. Flores Oviedo:** Y luego don Marlon, aunque usted oficialmente autorizó ahí, mañana
24 voy a estar en el INVU, de 9 a 10 de la mañana en una actividad de área corporativa, basado
25 en los convenios, que también vino a aquí a Junta, don David esa nota, entonces es
26 aprobado aquí por Junta, que voy a estar respondiendo en el convenio de cooperación.

27 **Director Presidente:** Don Guillermo.

28 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

29 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

30 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

31 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

32 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

1 **Director Presidente:** Ahora le preguntaba yo a don Walter, que cuánto duraba lo de la
2 variable, pero mejor lo dejamos para el jueves.

3 **Director Alvarado Herrera:** Presentemos el informe entonces.

4 **Director Presidente:** Sí.

5 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, vamos a ver el tema privado.

6 **Director Alvarado Herrera:** Sí, pero podemos salir del informe y después pasar al punto
7 privado.

8 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma los
9 **acuerdos N° 10, N° 11 y N° 12** que se anexan a esta acta]

10 *****

11

12 **15° Presentación de informe de los Directores Navarro Álvarez y Alvarado Herrera,**
13 **sobre visita a varios proyectos de vivienda en la provincia de Cartago**

14

15 **Director Presidente:** Hace 15 días, me acompañó don Guillermo a ver diferentes proyectos
16 en la zona de Paraíso, Turrialba.

17 El primero fue el proyecto Cerro Verde que fue aprobado por la Junta Directiva, estábamos
18 viendo, yo no conocía el terreno, lo conocí y queda súper cerca del centro de Paraíso, en
19 una posición privilegiada, más bien yo no sabía que había todavía terrenos en Paraíso con
20 la gran densidad de población que hay en Paraíso. Pero es un terreno grande y todavía hay
21 otra parte que se puede realizar otra parte del proyecto, pero ahí hay un temita que hay que
22 exponer por el tema de aguas.

23 **Sr. Muñoz Caravaca:** Ya está resuelto, yo fui a hablar directamente con la Municipalidad
24 y nos dieron 120 pajas más para la segunda etapa.

25 **Director Presidente:** Ah okey. Tenemos que aprovechar ese terreno. No sé don Guillermo
26 en ese proyecto, ¿Algo más?

27 **Director Alvarado Herrera:** Tal vez las 2 cosas que vimos y analizamos, una que ellos
28 estaban a la espera de la firma de contratos, porque si se firmaba decían que en 15 días
29 iniciaba la construcción. Más bien, preguntarle a don Walter si ya se firmaron los contratos
30 de Cerro Verde.

31 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí, señor ya están firmados, pero nada más estamos a la espera de
32 la variable social.

33 **Director Alvarado Herrera:** Okey, y lo segundo, por lo menos en esa oportunidad, nos
34 hicieron ver que la Municipalidad les había pedido desarrollar los estudios para ir a la

1 aprobación del agua de la segunda etapa. Igualmente pedían desarrollar los estudios para
2 el tratamiento de las aguas residuales de lo que sería la ampliación de la planta en la
3 segunda etapa. Entonces más bien, preguntarle a don Walter, si como dice ahora las pajas
4 ya están aprobadas, o en su efecto, la Muni necesita estos estudios, porque si los necesitará
5 y fue una de las cosas que ahí hablamos, la idea era ver la posibilidad de que los estudios
6 entraran en la segunda etapa, para poder lograr que los estudios estén antes de febrero del
7 próximo año, que cambian las condiciones urbanísticas y pasaríamos de 80 unidades que
8 están previstas en la segunda etapa, 40 entonces, aquí lo que habrían que ver don Walter
9 es sí efectivamente ya están aprobadas las 20 o se va a ocupar de los estudios para ver si
10 se incluyen en esta primera etapa, no sé si me explique.

11 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí, totalmente don Guillermo, la aprobación que se dio fue en el
12 Consejo, nos dijeron les aprobamos 120, ahorita no me acuerdo el dato, nosotros lo
13 habíamos solicitado y ellos lo aprobaron a nivel de Consejo y le dieron la orden a
14 Acueductos. Sin embargo, voy a buscar el tema de los estudios, si hay que hacer estudios
15 básicos por parte de la empresa para tener ya eso totalmente claro.

16 **Director Alvarado Herrera:** Tal vez ahí entonces sería, don Walter que apuntes si el
17 condicionamiento de las pajas, tiene el condicionamiento de la presentación de los estudios
18 e igualmente, la aprobación de los estudios para la ampliación de la planta, porque entonces
19 si fuera así, habría que meter ambos temas, habría que incluirlos en el contrato actual de
20 la primera etapa, en la búsqueda de no tener que terminar esta primera etapa y después
21 hacer los estudios. Porque se nos puede vencer el plazo para, en lugar de obtener 80
22 soluciones, tener 40.

23 **Director Presidente:** Este fue el proyecto de Bella Vista, el tema de la denuncia que se
24 había presentado, es una zona que yo conozco también, vimos la estructura del puente, el
25 paso peatonal, nos encontramos un vecino por ahí, decía que el camión de bomberos entre
26 y sale para adelante y para atrás, así que el acceso no es un problema ya. Así don
27 Guillermo, decían que era tierra de nadie, pero no, tiene acceso perfecto y si yo lo comparo
28 con Turrialba centro, en 5 minutos está usted en el puro parque.

29 **Director Alvarado Herrera:** No nada más como lo dice don Marlon, comprobamos la
30 realización de las obras que estaban pendientes por parte de la Municipalidad, en el tanto,
31 en el que el proyecto había sido aprobado, bajo la promesa de que la Municipalidad,
32 aumentaría los recursos para desarrollas las obras, que como dice don Marlon, le diera
33 amplitud a la calle de acceso a vehículos grandes y como ven en las fotografías no solo la
34 calle se asfaltó, si no que se amplió la acera, se construyó un puente peatonal y realmente,

1 las condiciones de comunicación del proyecto con la calle principal paralela de entrada a la
2 ciudad de Turrialba está absolutamente construido, de ahí que queríamos nada más ver la
3 ejecución de las obras, por supuesto, el proyecto ya está habitado y la gente está muy
4 contenta y nada más queríamos dejar claro que las obras de comunicación se han
5 construido y efectivamente no es como se señaló.

6 **Director Presidente:** El Juan Pablo II de nuevo, es una propiedad tan grande, que uno no
7 cree porque Turrialba está tan densamente poblado, a la par de Carmen Lira, las señoras
8 muy amables, le decía a don Guillermo, con mucha paciencia con todo lo que han pasado,
9 de ahí yo le dije a don Dagoberto que hiciéramos una reunión con todos los actores para
10 ver el tema del agua.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿No lo resolvieron ya?, ¿No lo han resuelto lo del agua?

12 **Director Presidente:** No, veo que le tenían un gran aprecio a don Guillermo, pero a veces
13 de aprecio en aprecio, ya necesitan ver resultados, aunque no tengamos que ver nosotros,
14 pero somos también parte importante para unir esfuerzos y sacar el proyecto adelante.

15 **Director Alvarado Herrera:** Yo cuando llegué con don Marlon en el carro y nos estaban
16 esperando las señoras de la asociación del proyecto, le dije que vergüenza, este es un
17 proyecto que lleva tramitándose en esta institución y en el sistema, desde hace 10 años
18 que yo conozco. Y la verdad, si vemos incluso la propuesta que se consideró en su
19 momento, por lo datos que nos ha informado la Subgerencia de Operaciones, ese diseño
20 va a variar porque ahora hay que meter el tanque dentro de la propiedad.

21 problema, si me das la anterior por favor, el problema que vimos es la necesidad de reunir
22 a todas las partes, porque realmente, para la asociación, ellos ven muy lento el avance y el
23 manejo que tiene MUCAP de este tema, y de la relación de MUCAP con la persona que se
24 contrató para desarrollar el proceso de diseño de la empresa. Don Walter, lo queríamos era
25 que se pueda agendar, o quedamos con ellos con eso, como dice don Marlon, en agendar
26 aquí en sesión una reunión con todas las partes. Yo sé que ustedes han venido trabajando
27 con la Asociación y parece que MUCAP también, pero la verdad con lo que nos contaban,
28 nos parece que mejor convocamos a todas las partes a sesión de Junta.

29 **Director Presidente:** No sé don Walter, ¿Cuándo podríamos?

30 **Sr. Muñoz Caravaca:** Habría que buscar fecha, también la disponibilidad, ¿Cuándo dicen
31 todas las partes, es también que venga la Asociación acá, don Guillermo?

32 **Director Alvarado Herrera:** Sí, por lo menos, ellas querían estar presente, porque ellas
33 también tienen una historia, a veces es mejor oír a todos y ver que decisiones hay que
34 tomar, porque ya han pasado 10 años, mi primera reunión con ellas fue hace 10 años.

1 **Director Presidente:** Lo último lo de la Angostura, les cuento como anécdota que ese
2 terreno, imagínese yo no lo conocía, era del ICE, el ICE lo cede, pero cuando yo estaba en
3 el colegio, iba al colegio de Turrialba, y ese terreno era donde tenía el ICE todo el material,
4 tenía toda la parte logística, material, maquinaria. Y llegar ahí y ver que va a ser un proyecto
5 de vivienda, en una zona con acceso rápido a Turrialba, se puede salir por Tucurrique, la
6 vista que tiene, al lado de La Suiza, un lugar muy seguro y el tamaño que tiene para la
7 ubicación, es un lugar ideal para un proyecto de ese tamaño, aunque sea don Guillermo,
8 con el tema de las pajas de agua.

9 **Director Alvarado Herrera:** Supuestamente, donde quedan áreas verdes, perdón esto es
10 importante, habíamos analizado que no se entregaran a la Muni para que al final si hubiera
11 pajas de agua en el futuro se puedan utilizar porque va a quedar toda la infraestructura
12 hecha.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Y eso que está diciendo don Guillermo es un acuerdo que
14 tenemos que tomar, no sea que quede un comentario nada más, yo estoy totalmente de
15 acuerdo, en el futuro va a haber agua y ese terreno va a ser BANHVI, nada más se separa
16 y se ponen casas para los 2 lados y se hace ahí todo un desarrollo.

17 **Director Alvarado Herrera:** Esa es la parte que da a los árboles que son preciosos.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Es lugar es muy bonito. Perdón, pero ya lo tiene la empresa y
19 se supone que ya está diseñado.

20 **Director Alvarado Herrera:** Ya supuestamente está en el proceso licitatorio.

21 **Sr. Muñoz Caravaca:** No, ya está para orden de inicio, estamos esperando nada más una
22 aprobación de la Contraloría para ya dar inicio.

23 **Director Alvarado Herrera:** Nosotros solo fuimos a que don Marlon reconociera donde iba
24 a estar el proyecto. Porque el proyecto ya va para adelante y más ahora que nos dice don
25 Walter que ya va para inicio. Para obra de inicio.

26 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Para inicio de obras? No, es que como no nos informan, uno
27 no sabe. A la Angostura yo le he dado seguimiento, hasta que adjudicaron a la empresa.

28 **Sr. Muñoz Caravaca:** Doña Eloísa, si quiere lo volvemos a informar, pero ya nosotros lo
29 habíamos informado a ustedes, la Administración.

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Vuelva a informar después, no se preocupe, después yo le
31 pregunto.

32 **Director Presidente:** Esta bien. Muchas gracias.

1 **Director Alvarado Herrera:** Nada más, perdón don Walter, tiene razón doña Eloísa, no
2 hemos señalado por acuerdo que se guarden esos lotes y no se entreguen a la Muni, así
3 que sería bueno que trajeran la propuesta antes de iniciar con el proceso.

4 **Directora Ulibarri Pernús:** Pueden poner lotes de los mismos tamaños que los otros.

5 **Director Alvarado Herrera:** No, si el diseño inicialmente estaba hecho, recordate. Solo que
6 no nos dieron las pajas y se modificó.

7 **Director Presidente:** Suspendemos entonces.

8 *****

9

10 **16° Tema confidencial con el Auditor Interno**

11

12 [A partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero
13 Nacional para la Vivienda y a solicitud del Sr. Auditor Interno, la Junta Directiva sesiona
14 únicamente con sus miembros y el Auditor Interno, con el propósito de conocer un asunto
15 declarado confidencial. Por consiguiente, se retiran de la sesión los funcionarios Muñoz
16 Caravaca, Alvarado Castro y López Pacheco, suspendiéndose por consiguiente la
17 grabación de la sesión]

18 *****

19

20 Siendo las veinte horas con diez minutos, se levanta la sesión.

21 *****

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA N° 12-2025
DEL 24 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°1:

Considerando:

Primero: Que mediante el oficio CABANHVI-006-2025, del 24 de febrero de 2025, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva los siguientes informes de Auditoría Externa, con corte al 31 de diciembre de 2024, elaborados por el Despacho de Contadores Públicos Carvajal & Colegiados y conocidos por dicho Comité en la sesión 02-2025, del 24 de febrero de 2025:

- a) Estados Financieros y Opinión de los Auditores Externos e Informe Complementario de Cumplimiento de Normativa, Control Interno y Sistemas;
- b) Carta de Gerencia 2-2024 sobre evaluación de control interno y procedimientos de contabilidad;
- c) Carta de Gerencia TI 2024, sobre evaluación de control interno y procedimientos de Tecnología de Información.

Segundo: Que conocidos y suficientemente discutidos los informes presentados por los auditores externos, lo pertinente es aprobarlos, a efectos de que la Administración realice el respectivo trámite ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Por tanto, se acuerda:

1 Aprobar los siguientes informes de Auditoría Externa, con corte al 31 de diciembre de 2024,
2 elaborados por el Despacho de Contadores Públicos Carvajal & Colegiados y que se
3 adjuntan al oficio CABANHVI-006-2024, del Comité de Auditoría:

4 a) Estados Financieros y Opinión de los Auditores Externos e Informe Complementario de
5 Cumplimiento de Normativa, Control Interno y Sistemas.

6 b) Carta de Gerencia 2-2024 sobre evaluación de control interno y procedimientos de
7 contabilidad.

8 c) Carta de Gerencia TI 2024 sobre evaluación de control interno y procedimientos de
9 Tecnología de Información.

10 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

11 *****

12

13 **ACUERDO N°2:**

14 Dar por conocidos y avalar los siguientes documentos, presentados a esta Junta Directiva
15 por parte de la Gerencia General por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0136-2025, del 24
16 de febrero de 2025, relativos a la Auditoría Externa sobre el Proceso de Administración
17 Integral de Riesgos realizada por el Despacho Deloitte & Touche S.A., con corte al 31 de
18 diciembre de 2024:

19 a) Informe de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad de la eficacia operativa
20 de los aspectos indicados en el Acuerdo SUGEF 2-10 *Reglamento sobre la Administración*
21 *Integral de Riesgos*.

22 b) Carta a la Gerencia de servicios de atestiguamiento sobre la eficacia de los procesos de
23 gestión integral de riesgos en lo que corresponde a los aspectos indicados en el Acuerdo
24 SUGEF 2-10.

25 b) Plan de acción presentado para la atención de las recomendaciones realizadas por el
26 Despacho Auditor.

27 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

28 *****

29

30 **ACUERDO N°3:**

31 **Considerando:**

32 **Primero:** Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0126-2025 del 21 de febrero de 2025
33 la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva el oficio BANHVI-
34 SGO-OF-0076-2025 de la Subgerencia de que contiene un resumen de los resultados de

1 los estudios efectuados a las solicitudes de Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro
2 y Préstamo, Coopeuna, R.L., Mutual Cartago de ahorro y Préstamo, Coopealianza, R.L., y
3 Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica-Canadá, para financiar treinta operaciones
4 individuales de Bono Familiar de Vivienda, por situación de extrema necesidad, al amparo
5 del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

6
7 **Segundo:** Que en dichos oficios, la Subgerencia de Operaciones y la Dirección FOSUVI
8 presentan la valoración socioeconómica de cada solicitud de financiamiento y el análisis de
9 los costos propuestos, concluyendo que con base en la normativa vigente y habiéndose
10 comprobado la disponibilidad de recursos para cada subsidio, recomienda autorizar la
11 emisión de los respectivos bonos familiares de vivienda, bajo las condiciones establecidas
12 en el referido estudio.

13
14 **Tercero:** Que conocida la información suministrada por la Subgerencia de Operaciones y
15 la Dirección FOSUVI, esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la
16 recomendación de la Administración y, en consecuencia, lo que procede es aprobar la
17 emisión de los indicados bonos de vivienda, en los términos planteados en el citado oficio
18 BANHVI-SGO-OF-0076-2025.

19
20 **Por tanto, se acuerda:**

21 **1)** Autorizar, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la
22 Vivienda, según corresponda, la emisión de treinta operaciones individuales de Bono
23 Familiar de Vivienda, por situación de extrema necesidad, de conformidad con el siguiente
24 detalle:

Entidad Autorizada: Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Coronado Espinoza Thais Rosita	2-0473-0139	6-246115	Puntarenas	CLC	4.830.000,00	12.306.000,00	160.711,99	535.706,64	17.510.994,65
Molina Robles Lissette	7-0162-0735	7-194127	Pococí	CLC	5.500.000,00	12.300.000,00	50.378,00	503.780,00	18.253.402,00
Rodríguez Rodríguez Paulina	9-0047-0277	L-182944-000	Siquirres	CLP	No aplica	13.950.000,00	246.636,45	493.272,9	14.196.636,45
Fernández Sequeira Yahaira Johanna	7-0179-0394	170920-000	Guácimo	CLC	5.690.000,00	12.554.678,11	60.280,93	602.809,33	18.787.206,51

Arias Chinchilla Juan Luis	1-0318-0573	127384-000	Pococí	CLP	No aplica	13.556.776,95	155.462,78	518.209,25	13.919.523,43
Maldonado Jeymi María	155835-712431	182165-000	Pococí	CLC	10.500.000,00	12.176.300,00	71.549,59	715.495,85	23.320.246,27
Rojas Araya Jeniffer	2-0699-0451	602769-000	San Carlos	CLC	9.000.000,00	12.810.000,00	58.055,00	580.550,00	22.332.495,00
Jiménez Cerdas Mayra	1-0469-0875	191337-000	Guácimo	CLP	No aplica	14.591.400,00	166.560,00	555.200,00	14.980.040,00
Cortés Jiménez Tamara	4-0248-0093	190563	Bagaces	CLC	5.000.000,00	11.751.169,44	151.434,00	504.780,00	17.104.515,44
Álvarez López María de los Ángeles	5-0167-0004	207814	Golfito	CLP	No aplica	13.950.000,00	236.931,87	473.863,73	14.186.931,86
Vásquez Picado Cristobalina	7-0172-0998	7-178651	Matina	CLC	5.650.000,00	12.300.000,00	58.940,52	589.405,23	18.480.464,71
Cortés Valerín Rosita	7-0238-0304	7-164162	Matina	CLC	3.078.000,00	13.109.000,00	56.114,23	561.142,27	16.692.028,04
Monge Rojas Juan Carlos	1-1541-0048	6-197307	Buenos Aires	CLC	3.450.000,00	11.340.000,00	56.356,24	563.562,43	15.297.206,19
Viquez Caballero Henry Oldemar	6-0328-0306	6-229032	Corredores	CLC	5.364.000,00	11.760.000,00	57.775,92	577.759,22	17.643.983,30
Méndez Peralta Rudy Antonio	6-0326-0193	L-194415-000	Guácimo	CLC	7.500.000,00	11.760.000,00	61.232,39	612.323,92	19.811.091,53
Rojas Picado Luis Paulino	5-0129-0945	Franja fronteira Sur	Coto Brus	CLP	No aplica	13.364.844,66	166.000,13	553.333,78	13.752.178,31
García González Julián Antonio	155833-691906	2-572799	San Carlos	CLC	4.300.000,00	11.963.322,06	158.201,34	527.337,81	16.632.458,53
Hernández Rosales Melvin	6-0117-0592	697143	Pérez Zeledón	CLC	3.000.000,00	13.015.554,71	170.460,00	568.200,00	16.413.294,71
Vicente Sabino Montoya Olivares	6-0094-0939	L-85040-000	Pococí	CLC	7.000.000,00	14.640.000,00	307.793,14	615.586,28	21.947.793,14
González Toledo Melissa del Carmen	2-0816-0365	168980	Guácimo	CLC	4.455.000,00	12.549.093,44	193.253,93	644.179,77	17.455.019,28
Campos Sánchez Francisco de la Trinidad	5-0185-0946	254893	Sarapiquí	CLC	6.200.000,00	11.760.000,00	327.885,90	655.771,79	18.287.885,89
Castro Molina Floribel	6-0230-0980	7-194126	Pococí	CLC	5.500.000,00	13.950.000,00	54.000,00	503.780,00	19.899.780,00
Barrantes Reyes Francisco Rogelio	6-0127-0269	7-101120	Guácimo	CLC	6.276.000,00	13.950.000,00	56.101,38	561.013,80	20.730.912,42
Sandoval Bonilla Flora Isabel	1-1607-0284	185259-000	Pococí	CLC	7.140.000,00	12.176.300,00	61.379,79	613.797,85	19.868.718,07
Aguilar Coto Nuria	1-0457-0786	57659	Limón	CLP	No aplica	13.950.000,00	249.916,45	499.832,90	14.199.916,45

Entidad Autorizada: Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá

Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (₡)	Costo de vivienda (₡)	Aporte familiar (₡)	Gastos de formalización (₡)	Monto del Bono (₡)
Rojas Vargas María Rosa del Carmen	5-0165-0646	5-227180	Nandayure	CLP	No aplica	15.555.000,00	137.496,36	458.321,20	15.875.824,84

Entidad Autorizada: Coopeuna, R.L.

Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (₡)	Costo de vivienda (₡)	Aporte familiar (₡)	Gastos de formalización (₡)	Monto del Bono (₡)
---------------------	--------	------------	--------	---------------	----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------	--------------------

Naranjo Garro Ana Gabriel	1-1765-0792	697614	Acosta	CLC	8.000.000,00	11.760.000,00	153.452,35	511.507,82	20.118.055,47
Entidad Autorizada: Coopealianza R.L.									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Vargas Morales Floribeth	6-0437-0630	205499	Buenos Aires	CLC	5.028.000,00	13.500.000,00	54.291,28	542.912,83	19.016.621,55
Entidad Autorizada: Mutua Cartago de Ahorro y Préstamo									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Sánchez Sanabria Ana Vanessa	3-0354-0111	3-266511	Turrialba	CLC	8.000.000,00	11.340.000,00	160.018,03	533.393,43	19.713.375,40
Yudy Zapata Calderón	1-1425-0899	SJ-693841-000	Pérez Zeledón	CLC	5.500.000,00	13.950.000,00	193.680,43	645.601,42	19.901.920,99
(*) CLC: Compra de lote y construcción de vivienda CVE: Compra de vivienda existente					CLP: Construcción de vivienda en lote propio				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

2) Será responsabilidad de la entidad autorizada, velar porque al momento de la formalización, la familia beneficiaria reciba el bien libre de gravámenes, sin deudas y con los impuestos nacionales y municipales al día.

3) Los gastos de formalización correspondientes a la inscripción registral y compraventa, no subsidiados por el BANHVI, deberán pagarse en partes iguales por el vendedor y la familia beneficiaria.

4) La entidad autorizada deberá formalizar el Bono Familiar de Vivienda, siguiendo estrictamente los términos del presente acuerdo, no pudiendo modificar tales condiciones y alcances sin autorización previa del BANHVI.

5) La emisión de los bonos queda sujeta al ingreso de la doceava parte de los recursos FODESAF.

6) En el caso del subsidio tramitado por Coopealianza, R.L., a favor de la señora Vargas Morales Floribeth, la opción de compra-venta debe estar vigente previo a la formalización, y la entidad autorizada deberá cargar el documento junto con los documentos de formalización en el expediente digital (Laserfiche).

1 **7)** En el caso del subsidio tramitado por Grupo Mutual Alajuela, a favor de la señora Álvarez
2 López Maria de los Ángeles, la propiedad con una medida de 20.000 metros se acepta pues
3 según estudio realizado por el Ingeniero Rojas de la entidad autorizada, es de vocación
4 agropecuaria, con problemas de evacuación de aguas pluviales y un 90% no apta para
5 construcción de viviendas.

6
7 **8)** En el caso de los subsidios tramitados por Grupo Mutual Alajuela, a favor de los señores
8 Méndez Peralta Rudy Antonio y Campos Sánchez Francisco de la Trinidad, las opciones
9 de compra-venta deben estar vigentes previo a la formalización, y la entidad autorizada
10 deberá cargar los documentos de formalización en el expediente digital (Laserfiche).

11
12 **9)** En el caso del subsidio tramitado por Grupo Mutual Alajuela, a favor del señor
13 Hernández Rosales Melvin, la cédula debe estar vigente el día de la formalización.

14 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

15 *****

16
17 **ACUERDO N°4:**

18 **Considerando:**

19 **Primero:** Que la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá (en adelante
20 Fundación CR-Canadá), ha presentado solicitud para financiar, al amparo del artículo 59
21 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (LSFNV), una operación
22 individual de Bono Familiar de Vivienda, para construcción en lote propio, con el propósito
23 de brindar una solución de vivienda a una familia que habita en situación de extrema
24 necesidad, en el territorio indígena Alto Chirripó, denominado Alto Chirripó VI.

25
26 **Segundo:** Que por medio del oficio BANHVI-DF-OF-0167-2025, del 21 de febrero de 2025
27 –el cual es avalado por la Gerencia General y la Subgerencia de Operaciones con las notas
28 BANHVI-GG-OF-0130-2025 y BANHVI-SGO-OF-0082-2025 respectivamente–, la
29 Dirección FOSUVI presenta el correspondiente dictamen técnico sobre la solicitud de la
30 Fundación CR-Canadá y con base en la documentación presentada por la entidad, los
31 estudios realizados por esa Dirección y la verificación de la normativa vigente para este tipo
32 de operaciones, recomienda aprobar la respectiva solicitud de Bono Familiar de Vivienda,
33 bajo las condiciones señaladas en el citado informe.

34

1 **Tercero:** Que conocidos y debidamente analizados los documentos que al respecto se han
2 presentado a esta Junta Directiva, se estima procedente acoger la recomendación de la
3 Administración, en los mismos términos que se proponen en el informe BANHVI-DF-OF-
4 0167-2025 de la Dirección FOSUVI.

5
6 **Por tanto, se acuerda:**

7 **1)** Aprobar, al amparo del artículo 59 de la LSFNV, una operación individual de Bono
8 Familiar de Vivienda, para construcción en lote propio, en el territorio indígena Cabécar de
9 Chirripó, por la suma total **₡20.841.670,58** (veinte millones ochocientos cuarenta y un mil
10 seiscientos setenta colones con 58/100), para la familia que encabeza la señora Laura
11 Brenes Payán, cédula N° 7-0208-0045, actuando la Fundación para la Vivienda Rural Costa
12 Rica – Canadá como entidad autorizada, y la empresa SOMABACU S.A., cédula jurídica
13 N° 3-101-017266 como constructora de la vivienda, según el siguiente detalle:

Alto Chirripó VI									
Jefe de familia	Cédula	Área (m ²)	Presupuesto de vivienda (₡)	Transporte (₡)	Fiscalización (₡)	Kilometraje (₡)	Gastos de formalización (IVA Incluido) (₡)	Pruebas de laboratorio (₡)	Monto total BFV (₡)
Laura Brenes Payán	7-0208-0045	50,59	19.160.444,87	1.217.031,86	172.699,12	28.842,66	235.379,35	27.272,72	20.841.670,58

15
16 **2)** Los gastos de formalización ya incluyen el monto correspondiente de IVA por gastos
17 legales.

18
19 **3)** En caso de que el constructor solicite un adelanto de recursos, éste deberá rendir
20 garantías ante la Entidad Autorizada para responder por el giro de los recursos para la
21 construcción de la vivienda, aplicándose también lo establecido en el artículo 133 del
22 Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y el acuerdo
23 N° 13 de la sesión 32-2012, del 14 de mayo del 2012, de la Junta Directiva del BANHVI. La
24 garantía en ningún momento podrá ser menor al saldo al descubierto de recursos girados,
25 definido como la diferencia entre el monto de recursos girados y el valor de la inversión
26 realizada en el terreno, esto último debidamente certificado por el fiscal de inversiones de
27 la entidad autorizada.

28
29 **4)** El kilometraje del fiscal de inversiones es liquidable, respecto a la cantidad de visitas del
30 profesional al sitio de la obra, lo cual deberá estar sustentado por la entidad autorizada.

-
- 1
- 2 **5)** La entidad autorizada deberá realizar una fiscalización de obras rigurosa, para garantizar
- 3 la adecuada inversión de los recursos girados por el BANHVI, en la cual se garantice que
- 4 las maderas poseen el tratamiento correspondiente, que se está presupuestando por parte
- 5 de la empresa constructora.
- 6
- 7 **6)** La entidad autorizada, el fiscal de obras y el profesional responsable deberán velar por
- 8 el cumplimiento de la normativa vigente, entre ella, lo relacionado al Reglamento de
- 9 Construcciones, Código Sísmico, Código Eléctrico, Código de Instalaciones Hidráulicas y
- 10 Sanitarias, Reglamento para la disposición al subsuelo de aguas residuales ordinarias
- 11 tratadas N. 42075- S-MINAE.
- 12
- 13 **7)** Será responsabilidad de la entidad autorizada, informar al BANHVI de los cambios que
- 14 se realicen en la obra eléctrica, según documentos adjuntos donde la empresa constructora
- 15 se compromete a sustituir la instalación de los materiales eléctricos avalados en los planos
- 16 de constructivos, por un sistema de generación de energía fotovoltaica, en zonas de difícil
- 17 acceso de las diferentes comunidades del territorio indígena Comunidad de Alto Chirripó y
- 18 sobre todo en aquellas en las que no existe el suministro de energía eléctrica, lo cual debe
- 19 contar con el aval del fiscal de obras y la familia beneficiaria para efectuar el cambio.
- 20
- 21 **8)** La entidad autorizada y el fiscal de inversiones deberán velar porque la vivienda se
- 22 construya en el lugar indicado en el croquis de ubicación adjunto al expediente de la familia.
- 23 En caso de presentarse alguna modificación, la entidad autorizada deberá de informarlo de
- 24 inmediato a la Dirección FOSUVI, incluyendo las justificaciones necesarias del cambio
- 25 efectuado, con el aval del fiscal de inversiones.
- 26
- 27 **9)** La entidad autorizada deberá verificar, previo a la entrega de la solución habitacional a
- 28 la familia, que la vivienda se encuentre en excelentes condiciones de funcionamiento, con
- 29 todos los elementos conectados y los materiales con los acabados que se están
- 30 financiando.
- 31
- 32 **10)** El plazo para la construcción y formalización de la operación es de 16 meses máximo.
- 33 Posteriormente se realizará el cierre técnico y financiero en el expediente con el aval de la
- 34 entidad autorizada y la recepción de la vivienda por parte del beneficiario.

1

2 **11)** El monto correspondiente por concepto de acarreo de materiales, el cual se realizará
3 vía terrestre, deberá ser liquidable contra la presentación de las facturas y el aval del fiscal
4 de inversiones de la entidad autorizada, quedando el respaldo en el expediente de la familia,
5 lo cual podrá ser verificado por el BANHVI en sus auditorías.

6

7 **12)** La entidad autorizada deberá presentar a la Dirección FOSUVI un informe sobre la
8 liquidación técnica y financiera del proyecto, una vez se culmine la construcción de la
9 vivienda y conste la revisión por parte del fiscal de obras, así como de los rubros liquidables
10 de kilometraje y viáticos.

11 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

12 *****

13

14 **ACUERDO N°5:**

15 **Considerando:**

16 **Primero:** Que por medio de los oficios BANHVI-GG-OF-0124-2025 y BANHVI-SGO-OF-
17 0062-2025, del 20 y 13 de febrero de 2025, respectivamente, la Gerencia General y la
18 Subgerencia de Operaciones avalan y someten a la consideración de esta Junta Directiva
19 el informe BANHVI-DF-OF-0109-2025 de la Dirección FOSUVI, que contiene los resultados
20 del estudio efectuado a la solicitud de la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica –
21 Canadá (en adelante Fundación CR-Canadá), para anular la operación de Bono Familiar
22 de Vivienda, aprobada con el acuerdo N° 1 de la sesión 87-2021, del 22 de noviembre de
23 2021, a favor de la señora Dorca Palacios Montezuma, cédula de identidad N° 6-0374-0523,
24 correspondiente a un caso de vivienda indígena en el proyecto denominado Conte Burica
25 III.

26

27 **Segundo:** Que en dicho informe, la Dirección FOSUVI recomienda acoger la solicitud de la
28 Fundación CR-Canadá, señalando, en resumen, que la anulación del subsidio es pertinente
29 debido a que, mediante nota formal, la señora Palacios Montezuma ha indicado que no
30 desea continuar con el trámite del bono, por lo cual rechaza la construcción de la vivienda.

31

32 **Tercero:** Que conocida la información suministrada por la Dirección FOSUVI, esta Junta
33 Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda la Administración y,
34 en consecuencia, lo que procede es autorizar la anulación del respectivo bono de vivienda

1 en los mismos términos planteados en el informe BANHVI-DF-OF-0109-2025. No obstante,
2 se estima pertinente solicitar a la entidad autorizada una explicación sobre la razón por la
3 que la anulación de este bono se está gestionando hasta este momento, más tres años
4 después de su aprobación.

5
6 **Por tanto, se acuerda:**

7 **1)** Anular la operación de Bono Familiar de Vivienda número 1018206032, aprobado con el
8 acuerdo N° 1 de la sesión 87-2021, del 22 de noviembre de 2021, a favor de la señora
9 Dorca Palacios Montezuma, cédula de identidad N° 6-0374-0523.

10
11 **2)** Solicitar a la la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá, una explicación
12 sobre la razón por la que la anulación de este bono se está gestionando hasta este
13 momento, siendo que han transcurrido más de tres años desde su aprobación.

14 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

15 *****

16
17 **ACUERDO N°6:**

18 **Considerando:**

19 **Primero:** Que por medio de los oficios BANHVI-GG-OF-0125-2025 y BANHVI-SGO-OF-
20 0063-2025, del 20 y 13 de febrero de 2025, respectivamente, la Gerencia General y la
21 Subgerencia de Operaciones avalan y someten a la consideración de esta Junta Directiva
22 el informe BANHVI-DF-OF-0110-2025 de la Dirección FOSUVI, que contiene los resultados
23 del estudio efectuado a la solicitud de la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (MUCAP),
24 para anular la operación de Bono Familiar de Vivienda, aprobada con el acuerdo N° 1 de la
25 sesión 99-2024, del 18 de diciembre de 2024, a favor del señor Juan Agustín Cruz Castillo,
26 cédula de identidad N° 8-0091-0393.

27
28 **Segundo:** Que en dicho informe, la Dirección FOSUVI recomienda acoger la solicitud de la
29 MUCAP, señalando, en resumen, que la anulación del subsidio es pertinente debido a que,
30 mediante nota formal, el señor Cruz Castillo ha indicado que por decisión propia y por
31 motivos personales no va a continuar con el trámite del bono.

32
33 **Tercero:** Que conocida la información suministrada por la Dirección FOSUVI, esta Junta
34 Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda la Administración y,

1 en consecuencia, lo que procede es autorizar la anulación del respectivo bono de vivienda
2 en los mismos términos planteados en el informe BANHVI-DF-OF-0110-2025.

3
4 **Por tanto, se acuerda:**

5 Anular la operación de Bono Familiar de Vivienda número 1042234004, aprobado con el
6 acuerdo N° 1 de la sesión 99-2024, del 18 de diciembre de 2024, a favor del señor Juan
7 Agustín Cruz Castillo, cédula de identidad N° 8-0091-0393.

8 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

9 *****

10
11 **ACUERDO N°7:**

12 **Considerando:**

13 **Primero:** Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0110-2025, del 14 de febrero de 2025,
14 la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva los oficios
15 BANHVI-SGO-OF-0067-2025 de la Subgerencia de Operaciones y BANHVI-DF-OF-0123-
16 2025 de la Dirección FOSUVI, que contienen los resultados del estudio efectuado a la
17 solicitud de Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo (Grupo Mutual),
18 para sustituir dos beneficiarios y financiar la diferencia de gastos de formalización de una
19 de las familias sustitutas, del proyecto habitacional Veredas del Río II, aprobado con el
20 acuerdo N° 7 de la sesión 98-2024, del 16 de diciembre de 2024.

21
22 **Segundo:** Que en dicho informe, la Dirección FOSUVI recomienda acoger la solicitud de
23 Grupo Mutual, señalando, en resumen, que las familias a sustituir han renunciado al
24 proyecto y, además, los nuevos núcleos familiares califican satisfactoriamente para recibir
25 el Bono Familiar de Vivienda.

26
27 **Tercero:** Que conocida la información suministrada por la Dirección FOSUVI, esta Junta
28 Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda la Administración y,
29 en consecuencia, lo que procede es actuar conforme lo expuesto por la Dirección FOSUVI
30 en el informe BANHVI-DF-OF-0123-2025.

31
32 **Por tanto, se acuerda:**

33 **1)** Autoriza la exclusión de los siguientes dos beneficiarios del proyecto Veredas del Río II:

34

Nombre	Cédula	Nombre	Cédula
Raquel Jiménez Soto	5-0359-0720	Sianny Tijerino Alvarado	5-0373-0045

1

2 **2) Aprobar la inclusión de los siguientes dos beneficiarios del proyecto Veredas del Río II:**

3

Nombre	Cédula	Nombre	Cédula
María Isabel Sánchez Porras	7-0093-0723	Edith Bermúdez Brizuela	155827668016

4

5 **3) Avalar, para dicho proyecto de vivienda, un el financiamiento adicional por un monto de**
6 **¢98.636,72 a efectos de cubrir la diferencia del monto del bono correspondiente a los**
7 **gastos de formalización que el BANHVI financia para la familia que encabeza la señora**
8 **Maria Isabel Sanchez Porras, portadora de la cédula 700930723.**

9 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

10 *****

11

12 **ACUERDO N°8:**13 **Considerando:**

14 **Primero:** Que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (en adelante Banco Popular) ha
15 presentado solicitud para financiar, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema
16 Financiero Nacional para la Vivienda (LSFNV), ciento cincuenta operaciones individuales
17 de Bono Familiar de Vivienda, para construcción en lote propio, con el propósito de brindar
18 una solución de vivienda a igual número de familias que viven en situación de extrema
19 necesidad, en el territorio indígena Alto Chirripó, ubicado en los cantones de Limón y
20 Turrialba, de las cuales 71 familias corresponden en el grupo de Alto Chirripó VIII y 79
21 familias al grupo de Alto Chirripó IX.

22

23 **Segundo:** Que por medio del oficio BANHVI-DF-OF-0169-2025, del 21 de febrero de 2025
24 –el cual es avalado por la Gerencia General y la Subgerencia de Operaciones con las notas
25 BANHVI-GG-OF-0129-2025 y BANHVI-SGO-OF-0084-2025 respectivamente–, la
26 Dirección FOSUVI presenta el correspondiente dictamen técnico sobre la solicitud del
27 Banco Popular y con base en la documentación presentada por la entidad, los estudios
28 realizados por la esa Dirección y la verificación de la normativa vigente para este tipo de
29 operaciones, recomienda aprobar las respectivas solicitudes de Bono Familiar de Vivienda,
30 bajo las condiciones señaladas en el citado informe.

Tercero: Que conocidos y debidamente analizados los documentos que al respecto se han presentado a esta Junta Directiva, se estima procedente acoger la recomendación de la Administración, en los mismos términos que se proponen en el informe BANHVI-DF-OF-0169-2025 de la Dirección FOSUVI.

Por tanto, se acuerda:

1) Aprobar, al amparo del artículo 59 de la LSFNV, ciento cincuenta operaciones individuales de Bono Familiar de Vivienda, para construcción en lote propio, por la suma total **₡3.222.547.228,47** (tres mil doscientos veintidós millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos veintiocho colones con 47/100), para igual número de familias que viven en situación de extrema necesidad en el territorio indígena Alto Chirripó, actuando el Banco Popular y de Desarrollo Comunal como entidad autorizada y la empresa SOMABACU cédula jurídica 3-101-017266, como constructora de las viviendas.

Del monto total de dicho financiamiento, la cantidad de **₡1.524.553.283,42** corresponde a 71 familias del territorio indígena Cabécar de Chirripó, Grupo VIII; y el monto de **₡1.697.993.945,05** corresponde a 79 familias del territorio indígena Cabécar de Chirripó, Grupo IX.

2) Para estos efectos, se autorizan ciento cincuenta operaciones de Bono Familiar de Vivienda, de conformidad con el siguiente detalle de beneficiarios y montos:

Alto Chirripó VIII											
Jefe de familia	Cédula	Área (m ²)	Presupuesto de vivienda (₡)	Transporte (₡)	Costo total vivienda (₡)	Fiscalización (₡)	Kilometraje y viáticos (₡)	Gastos de formalización (IVA Incluido) (₡)	Póliza (₡)	Pruebas de laboratorio (₡)	Monto total BFV (₡)
Aguilar Aguilar Bernabeth	305660507	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Aguilar Bañez Marta Mariana	305450412	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Aguilar García Ester	305440311	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Aguilar Payan Maynor Miguel	305490196	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Aguilar Pérez Kattia	304580290	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Aguilar Pérez Mercedes Elvira	305350902	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Bañez Aguilar Soyla	703200410	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Bañez Barquero María Gloria	304660215	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Bañez Payan Nazareth	305510985	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Brenes Salazar Karla	305580630	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32

Brenes Salazar Sonia	305660212	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Camacho Bañez Lucrecia	702840760	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Camacho Jiménez Deyanira	702910957	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Camacho Salazar Ester	305430909	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Céspedes Aguilar Heidy	305510965	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Céspedes Aguilar Idalia	305230237	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Céspedes Brenes Gloria Estefanie	305880741	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Céspedes Pérez Galiana	305440425	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Gabriela García Payan Ana	703140599	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
García Aguilar Paula	305810207	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
García Bañez Edith	305330148	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
García Bañez Flora	305440389	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
García García Catalina	305320104	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
García García Edith	305450390	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
García Herrera Deynis	305160831	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
García Ortiz Mervelyn	305330608	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
García Ortiz Veronica	305630088	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
García Paz Jennifer	305620486	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
García Paz Jenny	305490930	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Herrera García Anais	305330900	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Herrera Martínez Dalila	304650689	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Herrera Martínez Sojeidy	305390260	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Jiménez Camacho Mileydi	702980594	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Jiménez Lopez Gedalia	702810478	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Jiménez Madrigal Brenda	703280231	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Jiménez Morales Maruja	305010784	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Jiménez Ortiz Nosara	305460415	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Luna Murcia Evelyn	305560070	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Madrigal Mora Emilietel	305390258	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Madrigal Salazar Wendy	703380142	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Madriz Martínez Ingrid Gisselle	305130082	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Madriz Segura Verlix	305470745	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Mora García Ahulivana	305440388	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Mora García Sitvania	305550995	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Mora Mora Amanda	305450575	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Mora Mora Julia	305450680	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Mora Salazar Yuri	304690771	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Morales López Gabriela	305220934	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Morales Sanabria Magdalena	702070986	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Moya Salazar Juliana	304720207	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Murcia Aguilar Eloydas	703200404	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37

Murcia Paz Lidian	305160854	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Ortiz Brenes Estefana	305050436	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Ortiz Chaves Haydee Tatiana	304390078	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Ortiz Chaves Yessenia Elizeth	304570884	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Ortiz Sanabria Valeska	305540241	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Ortiz Sanabria Yisenia	305390668	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Payan Garcia Yarlín	305380093	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Payan Paz Elena	305330035	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Salazar Martínez Elizabeth	304900197	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Sanabria Morales Guiselle	702920279	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Sanabria Ortiz Lauriana	305440676	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Segura Brenes Katerin	305170784	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Segura Camacho Lisenia	702400168	50,59	20 672 255,32	1 206 300,00	21 878 555,32	175 197,36	57 225,00	217 470,31	31 088,38	28 600,00	22 388 136,37
Segura Ortiz Geidiloisa	305340499	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Solano Camacho Cristina	305330147	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Solano López Juliana	305510953	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Solano Martínez Kindi	305510949	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Solano Obando Cecilia	305850535	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Solano Obando Criselda	306000864	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Valle Céspedes Vilma Marlene	305640302	45,61	19 551 010,47	1 206 300,00	20 757 310,47	165 694,81	57 225,00	209 551,52	29 326,52	28 600,00	21 247 708,32
Aguilar Bañez Marcelina	304660206	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Aguilar Garcia Eilin	702970996	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Aguilar Garcia Hilda	305440312	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Aguilar Garcia Jhoselin	305510105	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Aguilar Garcia Lidiana	305220925	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Aguilar Herrera Judith	305280804	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Aguilar Lopez Magdalena	304570984	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Aguilar Morales Karen Beatriz	305300623	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Aguilar Ortiz Kindria	702480558	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Aguilar Payan Abigail	305330012	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Almarales Madrigal Kattia	703260158	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Bañes Moya Ana Lucrecia	302340009	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Bañez Jimenez Magally	305540312	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Bañez Jimenez Marisol	703200748	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Bañez Payan Leda Elza	305880412	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Bañez Payan Loriana	305840494	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Bañez Paz Keyri	304790606	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Brenes Jimenez Yanory	304660241	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Brenes Jimenez Yendri	305660033	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Camacho Jimenez Bernardita	305930967	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67

Camacho Moya Marlen Scarlett	305750208	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Campos Rosales Maribel	305450504	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Cespedes Brenes Escarlety	305540308	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Cespedes Cespedes Adriana	305330075	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Garcia Cespedes Rosita	901050561	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Garcia Cespedes Veronica	702990045	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Garcia Herrera Maribel	304600428	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Garcia Ortiz Jazmin	305450790	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Garcia Payan Emiliana	703280252	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Herrera Bañez Rosibel	304570695	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Jimenez Martinez Elevita	901010193	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Lopez Camacho Ruthy Elsa	305450304	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Lopez Obando Karla Ivannia	305320107	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Madriz Martinez Nieves	305630654	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Madriz Salazar Hannia	305620163	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Martinez Salazar Floribeth	703030449	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Martinez Salazar Seidy	305510901	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Montoya Aguilar Teresa	702080183	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Mora Morales Gabriela	703380725	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Morales Herrera Aslyn Francisca	305540307	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Morales Jimenez Virgen	702080194	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Morales Lopez Zaira	703210105	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Morales Sanabria Gerardina	702850724	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Moya Aguilar Mila Maria	304710784	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Moya Herrera Kattia Marcela	305290243	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Murcia Aguilar Leydys	703200405	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Murcia Paz Xinia	304570726	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Obando Aguilar Froilan	702130909	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Obando Aguilar Rudith	305710318	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Obando Bañez Mercedes	305510960	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Obando Chaves Nelly	303010257	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Obando Madriz Karol Estefanie	305510047	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Obando Morales Adidabeth	305670093	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Ortiz Aguilar Lilliam Josefa	304850044	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Ortiz Jimenez Zeneida	304450157	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Ortiz Martinez Darlyn	305730516	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Ortiz Sanabria Mesac Benita	305390666	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Payan Herrera Ruth	702070965	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Perez Jimenez Susana Eva	304460089	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67

Perez Madriz Lorebeth	305470436	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Reyes Segura Dixia Claudia	305750268	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Rosales Aguilar Keila Yeriksa	305540474	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Rosales Garcia Marcelina	305920766	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Salazar Brenes Ronelia	305320130	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Salazar Jimenez Elicia	305680775	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Salazar Martinez Jemina Secia	703440161	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Salazar Murcia Sedey	305510915	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Salazar Obando Yesica	305550902	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Sanabria Jimenez Lorena	304860897	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Sanabria Morales Sindia Oasis	305450394	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Segura Garcia Anie Anyi	305220930	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Segura Martinez Jocelyn	305670293	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Segura Martinez Ludin	305370669	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Segura Sanabria Lisandra	305760455	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Segura Sanabria Shirley	305770407	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Segura Segura Meldy	304850191	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Solano Mora Lilliana	305330088	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67
Solano Obando Elsa	306010060	50,59	20 680 317,91	1 213 029,41	21 893 347,32	175 265,69	57 225,00	217 527,25	31 020,48	28 600,00	22 402 985,74
Vasquez Bañez Deyanira Yesenia	305210773	45,61	19 559 073,05	1 213 029,41	20 772 102,46	165 763,14	57 225,00	209 608,46	29 338,61	28 600,00	21 262 637,67

1

2 **3)** La entidad autorizada, el fiscal de obras y el profesional responsable deberán velar por
3 el cumplimiento de la normativa vigente, entre ellos, lo relacionado al Reglamento de
4 Construcciones, Código Sísmico, Código Eléctrico, Código de Instalaciones Hidráulicas y
5 Sanitarias, Reglamento para la disposición al subsuelo de aguas residuales ordinarias
6 tratadas N. 42075- S-MINAE.

7

8 **4)** La entidad autorizada, el fiscal de obras y el profesional responsable, deberán velar
9 porque las viviendas se construyan en el lugar indicado en el croquis de ubicación adjunto
10 al expediente de las familias. En caso de presentarse alguna modificación, la entidad
11 autorizada deberá de informarlo de inmediato a la Dirección FOSUVI, incluyendo las
12 justificaciones necesarias del cambio efectuado, con el aval del fiscal de obras.

13

14 **5)** Será responsabilidad de la entidad autorizada, informar al BANHVI de los cambios que
15 se realicen en la obra eléctrica, según documentos adjuntos donde la empresa constructora
16 se compromete a sustituir la instalación de los materiales eléctricos avalados en los planos
17 de constructivos, por un sistema de generación de energía fotovoltaica, en zonas de difícil

1 acceso de las diferentes comunidades del territorio indígena Comunidad de Alto Chirripó y
2 sobre todo en aquellas en las que no existe el suministro de energía eléctrica, lo cual debe
3 contar con el aval del fiscal de obras y la familia beneficiaria para efectuar el cambio.

4
5 **6)** La entidad autorizada deberá realizar una fiscalización de obras rigurosa, para garantizar
6 la adecuada inversión de los recursos girados por el BANHVI, en la cual se garantice que
7 las maderas poseen el tratamiento correspondiente, según lo dispuesto en el documento
8 de especificaciones técnicas y memoria de cálculo, concordando con lo que se está
9 presupuestando por parte de la empresa constructora.

10
11 **7)** Los gastos de kilometraje y viáticos son liquidables, respecto a la cantidad de visitas del
12 fiscal de la obra al sitio de la construcción, lo cual deberá estar sustentado por la entidad
13 autorizada.

14
15 **8)** La entidad autorizada deberá verificar, previo a la entrega de las soluciones
16 habitacionales a las familias, que las viviendas se encuentren en excelentes condiciones
17 de funcionamiento, con todos los elementos conectados y los materiales con los acabados
18 que se están financiando.

19
20 **9)** La entidad autorizada deberá presentar a la Dirección FOSUVI un informe sobre la
21 liquidación técnica y financiera del proyecto, una vez se culmine la construcción de las
22 viviendas y conste la revisión por parte del fiscal de obras, así como de los rubros liquidables
23 de kilometraje y viáticos.

24
25 **10)** Dentro del monto total de las soluciones habitacionales, los gastos de formalización
26 incluyen el monto correspondiente de IVA por gastos legales. Además, incluye el costo de
27 las pruebas de laboratorio para de evaluación de la calidad de madera según Normas
28 INTECO en proyecto de interés social en territorio indígena Chirripó.

29
30 **11)** En caso de que el constructor solicite un adelanto de recursos, éste deberá rendir
31 garantías ante la Entidad Autorizada para responder por el giro de los recursos para la
32 construcción de las viviendas, aplicándose también lo establecido en el artículo 133 del
33 Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y el acuerdo
34 N° 13 de la sesión 32-2012, del 14 de mayo del 2012, de la Junta Directiva del BANHVI. La

1 garantía en ningún momento podrá ser menor al saldo al descubierto de recursos girados,
2 definido como la diferencia entre el monto de recursos girados y el valor de la inversión
3 realizada en el terreno, esto último debidamente certificado por el fiscal de inversiones de
4 la entidad autorizada.

5
6 **12)** El kilometraje del fiscal de inversiones es liquidable, respecto a la cantidad de visitas
7 del profesional al sitio de la obra, lo cual deberá estar sustentado por la entidad autorizada.

8
9 **13)** El plazo para la construcción y formalización de las operaciones es de 16 meses
10 máximo. Posteriormente se realizará el cierre técnico y financiero en cada expediente con
11 el aval de la entidad autorizada y la recepción de la vivienda por parte del beneficiario.

12
13 **14)** El monto correspondiente por concepto de acarreo de materiales, el cual se realizará
14 vía terrestre, deberá ser liquidable contra la presentación de las facturas y el aval del fiscal
15 de inversiones de la entidad autorizada, quedando el respaldo en el expediente de cada
16 familia, los cuales podrán ser verificados por el BANHVI en sus auditorías.

17
18 **15)** La entidad autorizada deberá presentar a la Dirección FOSUVI un informe sobre la
19 liquidación técnica y financiera del proyecto, una vez se culmine la construcción de las
20 viviendas y conste la revisión por parte del fiscal de obras, así como de los rubros liquidables
21 de kilometraje y viáticos.

22 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

23 *****

24
25 **ACUERDO N°9:**

26 **Considerando:**

27 **Primero:** Que mediante el oficio BANHVI-GG-OF-0114-2025, del 14 de febrero de 2025, la
28 Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva los oficios
29 BANHVI-SGO-OF-0072-2025 de la Subgerencia de Operaciones y BANHVI-DF-OF-0128-
30 2025 de la Dirección FOSUVI, que contienen los resultados del estudio efectuado a la
31 solicitud de Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo (Grupo Mutual),
32 para financiar, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la
33 Vivienda, actividades adicionales no contempladas en el proyecto de vivienda Ámbar II,

1 ubicado en el distrito y cantón de Parrita, provincia de Puntarenas, cuyo financiamiento fue
2 aprobado mediante acuerdo N° 1 de la sesión 24-2024, del 1° de abril de 2024.

3
4 **Segundo:** Que, en dicho informe, la Dirección FOSUVI concluye que, con base en los
5 argumentos señalados por esa mutual para justificar el monto requerido, recomienda
6 acoger la solicitud de la entidad autorizada, en el sentido de financiar un monto total de
7 ₡2.455.020,60 para costear la modificación de la cimentación en dos unidades de vivienda,
8 lotes 14 y 15, de acuerdo con los resultados de la realización de un nuevo estudio de suelos.
9 Lo anterior, según lo dictaminado por el Departamento Técnico.

10
11 **Tercero:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de
12 la Administración, en los mismos términos planteados por la Dirección FOSUVI en el
13 informe BANHVI-DF-OF-0128-2025.

14
15 **Por tanto, se acuerda:**

16 Autorizar a Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo, para el proyecto
17 habitacional Ámbar II, un financiamiento adicional por la suma total de ₡2.455.020,60 (dos
18 millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil veinte colones con 60/100), para costear la
19 modificación de la cimentación en las viviendas ubicadas en los lotes 14 y 15, pasando de
20 cimientos de placa corrida a cimentación con losa flotante.

21 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

22 *****

23
24 **ACUERDO N°10:**

25 Autorizar al señor Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno, así como a los miembros de esta
26 Junta Directiva que tengan interés, para participar en el congreso "*Transformación del*
27 *Gobierno Corporativo: Estrategias para superar retos y maximizar oportunidades en un*
28 *entorno dinámico*", a realizarse el 21 de marzo de 2025 en el hotel Radisson, organizado
29 por el Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica (IGC), según lo expuesto por esa
30 organización mediante oficio del 24 de febrero de 2025.

31
32 Para el caso de los miembros de la Junta Directiva, se autoriza el pago de los respectivos
33 costos de inscripción en dicho evento.

1 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

2 *****

3

4 **ACUERDO N°11:**

5 Autorizar al señor Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno, para que en representación de
6 este Banco participe en el Seminario “*SUGEF 24-22 y 2-10: Auditoría Interna – Gobernanza*
7 *y Gestión Integral de Riesgos*”, a realizarse el 28 de febrero de 2025 en el hotel Radisson.

8 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

9 *****

10

11 **ACUERDO N°12:**

12 Autorizar al señor Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno, para que según lo solicitado por
13 el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en el oficio SGG-018-2025, del 17 de febrero
14 de 2025, brinde una capacitación a las jefaturas de esa institución sobre Gobierno
15 Corporativo, el próximo 25 de febrero a las 9:00 horas.

16 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

17 *****

18